

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO

11-4-80

30-6-82

de

ACTAS

PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 69 y 22 22 17 - Badajoz

150. 10. 10

LIBRO DE ACTAS

ACTAS DE LA COMISIÓN DELEGADA N.º

1.ª DE 1977





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE Talavera la Real.

AÑO DE 19 80

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno.

Este libro, comprensivo de 50 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Talavera la Real a Treinta de Junio de mil novecientos ochenta y dos.



Alcalde

[Handwritten signature]

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 50 hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Organismo celebre, concernientes al Ayuntamiento Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real a Veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta.

El Secretario.

[Handwritten signature]

V.º B.º

El Alcalde



[Handwritten signature]

Presupuestos extraordinarios; cuyos datos se reiterarán con la extensión precisa para poder apreciar la cuenta de dicho presupuesto, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato, de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente, de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afectan en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantía, que figuran en Presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra lo que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido destinados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

DECIMO SEXTA.- Serán cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortizaciones pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijen en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en la cláusula de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto en el presente contrato, se estará en lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y los Estatutos del Banco, protocolizados en escrituras públicas de 7 de febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1ª.

DECIMA OCTAVA.- La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras de que se satisfacen con el importe del préstamo contratado, en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue: "También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

DECIMO NOVENA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los de Madrid.

CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA.- La demora en el pago de las liquidaciones de interes y comision, y en su caso, de cuotas de amortización, llevará un recargo penalizado del 1'50 por 100 anual sobre la suma impagada.

CLAUSULA ADICIONAL SEGUNDA.- Las cantidades no dispuestas del Crédito, transcurrido el plazo de 3 años, a partir de la fecha de su consolidación, o sea finalizado el periodo de carencia o desarrollo de la operación, se destinará a amortización anticipada de dicho crédito.

2º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios hasta la consecución del préstamo objeto de este expediente.

3º.- El contrato de préstamo puede formalizarse en su día en documento privado o publico según los estime la Alcaldía.

4º.- Que se exponga al público el extracto del contrato, durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintidós horas de todo lo que como Secretario certifico.

Guillermo Rodríguez
José Frigo
Ignacio
R. López
Ignacio
Ignacio

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del 28 de Febrero de 1980.

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Regino Sánchez Alvelo. ✓

Concejales

D. Gregorio Zorco García. ✓

D. Tomás Fernández Muñoz. ✓

D. Francisco Villalobos Jienza. ✓

D. José M^a Vera Sánchez. ✓

D. Antonio Trigo Macías. ✓

D. Guillermo Rodríguez Leal. ✓

D. Félix Corroyo Díaz. ✓

D. Antonio Pérez Gómez. ✓

D. Ramón Casado Fernández. ✓

D. José Casado Fernández. ✓

D. Miguel Castaño Valle

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

Talavera la Real a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte y treinta horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote.

Deja de asistir D. Joaquín Piniz Bellido que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

DEMOLICIÓN AYUNTAMIENTO VIEJO.

El Sr. Alcalde informa a los presentes de que sería conveniente tirar la Casa Consistorial vieja de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España número 2 con el fin de hacer un nuevo edificio, tan pronto nos dé el Banco de Crédito Local los cinco millones de pesetas concedidos, tras una amplia deliberación sobre este asunto por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde ampliamente para demoler el citado edificio, en colaboración con la Comisión de Obras y Urbanismo, utilizando para llevar a efecto esta obra la subvención de un millón de pesetas concedidas por el Gobierno Civil para tal fin, así como cualquier otra subvención para llevar a feliz término estas obras.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del día 11 de ABRIL de 1.980.

Señores concurrentes.

Alcalde.

D. Regino Sánchez Alvelo.

Conceales.

D. Gregorio Zanco García

D. Miguel Castaño Valle.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Francisco Villalobos Jienza.

D. José M^o Vera Sánchez.

D. Félix Arayo Díez

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Trigo Maclas.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. José Casado Fernández

Secretario

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a once de abril de mil novecientos ochenta.

Siendo las veintuna y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Deja de asistir el concejal D. Joaquín Piriá Bellido que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN del ACTA de la

SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se

da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

HABERES FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1979 DEL MINISTERIO de ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, ORDEN 26 de NOVIEMBRE del MISMO, RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL de 4 FEBRERO de 1980 y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE ESTA

MATERIA. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de las disposiciones vigentes relacionadas con los haberes de los Funcionarios de esta Corporación para el ejercicio de 1.980; enterados y tras una amplia deliberación por unanimidad acuerdan fijar a las plazas de plantilla que ocupan los funcionarios que se mencionan los siguientes haberes para 1.980.

A) SECRETARÍA: D. VICTORIANO GONZÁLEZ BOTE.

Sueldo.	599.880	pesetas
Trienios.	145.800	"
Ayuda Familiar.	8.100	"
Extraordinarias.	124.280	"
Complemento destino.	124.080	"
Incentivos.	2.706	"
Intervención.	68.880	"
Gratificaciones.	125.316	"

D) AUXILIAR : D. JUAN ARDILA GUERRA.

Sueldo.	239.952	Pts.
Trienios.	139.968	"
Ayuda Familiar.	11.700	"
Extraordinarias.	66.440	"
Complemento de destino.	22.560	"
Incentivos	117.336	"
Gratificaciones	66.672	"
Quebranto moneda.	16.000	"

E) AUXILIAR : D. JUAN LUIS PANTOJA TORREJÓN.

Sueldo.	239.952	Pts
Ayuda Familiar.	4.500	"
Extraordinarias.	39.992	"
Complemento destino.	22.560	"
Incentivos.	117.336	"
Gratificaciones.	75.667	"

D) AUXILIAR: D. AGUSTÍN MANZANO PEREO. Pts.

Sueldo.	239.952	"
Extraordinarias.	39.992	"
Complemento destino.	22.560	"
Incentivos	117.336	"
Gratificaciones.	75.667	"

E) CABO POLICIA MUNICIPAL: D. JOSÉ BEJARANO CARRASCO Pts

Sueldo	239.952	"
Trienios	69.984	"
Ayuda Familiar	11.700	"
Extraordinarias	54.776	"
Complemento destino.	22.560	"
Incentivos.	108.754	"

F) POLICIA MUNICIPAL : D. JOSÉ DURÁN FRANCO Pts

Sueldo.	239.952	"
Trienios.	69.984	"
Ayuda Familiar.	18.900	"
Extraordinarias.	54.776	"
Complemento destino	22.560	"
Incentivos.	93.043	"

6). POLICIA MUNICIPAL: D. JOSÉ VAZQUEZ SANTOS Pts.

Sueldo.	239.952	"
Ayuda Familiar.	6.750	"
Extraordinarias.	43.112	"
Complemento destino	22.560	"
Incentivos	93.043	"

SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA OPOSICIÓN DE POLICIA MUNICIPAL DE ESTA CORPORACION. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente que se ha iniciado y las instancias presentadas para tomar parte en la oposición convocada, por unanimidad de todos sus miembros, se acuerda admitir a los siguientes solicitantes que a continuación se relacionan: D. Maximiliano Sánchez Amador, D. José Vazquez Santos y D. Francisco Emilio Expósito Rodríguez; quedando excluidos D. Ramón Lavado Crespo y D. Antonio Cidre Mendoza por no reunir los requisitos de la convocatoria.

INSTANCIAS PRESENTADA POR D. JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE N.º 5.ª DE LA ESPERANZA DE LA BARRIADA JOSÉ ANTONIO SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE DICHA BARRIADA. - Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia de la que quedan enterados; por unanimidad se faculta al Sr. Alcalde para que lleve a efecto dichas señalizaciones.

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE U.C.D. SOBRE ILUMINACIÓN DE LA VÍA N.º 5. - Por el Sr. Alcalde se da lectura de dicha moción; los presentes informados acuerdan por unanimidad se estudie este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente siendo las veintidós horas, de todo lo que como Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Jose Frigo

Jose Lopez

[Other illegible signatures]

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del día 11 de ABRIL 1980.

Señores concurrentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Orvelo

CONCEJALES.

D. Gregorio Zaco García.

D. Miguel Castaño Valle.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Francisco Vielalobos Jienza.

D. José M^a Vela Sánchez.

D. Félix Quiroga Díez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Pérez Gómez

D. Antonio Trigo Macías.

D. Ramón Casado Fernández.

D. José Casado Fernández.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a las veintidós horas del día once de abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980 y Modificación Ordenanzas; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de noviembre de 1979. (B.O. del E del 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente disentidas por la Corporación, y de las modificaciones de las siguientes Ordenanzas: Tasas por ocupación de Terrenos de uso público con Mercancías, materiales de construcción, etc; Tasas sobre Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas; Tasas sobre Puestos, Barracas, etc; Arbitrios con fin no fiscal de solares sin cercar; Tasas por el servicio de recogida domiciliaria de basuras. Cuyas cifras de Presupuesto y modificaciones Ordenanzas son disentidas y examinadas ampliamente por la Corporación.

Por unanimidad se acuerda:

1^o.- La modificación de las Ordenanzas citadas.

2^o.- Se acordó aprobar el Referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS


Capítulo		Pesetas
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal.....	8.000.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	6.391.836
3	Intereses.....	100.000
4	Transferencias corrientes.....	372.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.....	
7	Transferencias de capital.....	100.000
8	Variación de activos financieros.....	200.000
9	Variación de pasivos financieros.....	836.164
SUMAN LOS GASTOS.....		16.000.000
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.....	1.498.200
2	Impuestos Indirectos.....	1.268.000
3	Tasas y otros ingresos.....	2.323.965
4	Transferencias corrientes.....	10.725.435
5	Ingresos Patrimoniales.....	84.400
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.....	
7	Transferencias de capital.....	
8	Variación de activos financieros.....	100.000
9	Variación de pasivos financieros.....	
SUMAN LOS INGRESOS.....		16.000.000



El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de Quince días el presupuesto aprobado y ordenanzas citadas previo anuncio en el boletín oficial de la




Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.




También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del día 28 de ABRIL 1980

Señores concurrentes

Alcalde

D. Regino Sánchez Alvelo ✓

Concejales

D. Gregorio Zarco García ✓

D. Miguel Castaño Valle ✓

D. Tomás Fernández Muñoz ✓

D. Félix Arroyo Díez ✓

D. Guillermo Rodríguez Leal ✓

D. Antonio Trigo Macías ✓

D. Ramón Casado Fernández ✓

D. José Casado Fernández ✓

D. Fco. Viejabos Trienza ✓

D. Joaquín Piriá Bellido ✓

D. Antonio Pérez Gómez ✓

Secretario

Victoriano González Bote

En Talavera la Real a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintiuna y treinta horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. José M^o Vera Sánchez, que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO ADICIONAL 2^a FASE CONSTRUI

CIÓN EDIFICIO CASA AYUNTAMIENTO REDACTADO POR EL ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL D. JOSE MANCERAS POR IMPORTE DE 1.449.483,30 PESETAS. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del presupuesto adicional 2ª Fase construcción Casa Ayuntamiento por importe de 1.449.483,30 pts así como el presupuesto de la 1ª fase por importe de 6.438.000 pts; los presentes informados por unanimidad aprueban dicho presupuesto.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CASA-AYUNTAMIENTO, APROBADO ANTERIORMENTE. - Visto el tramitado expediente de suplemento de crédito por importe de 3.862.801 pts; visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en el B.O. de la Provincia, por el plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

ESCRITO RECIBIDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE FECHA 9-4-80 EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS N.º 108 DEL PLAN 1.979, DENOMINADAS "PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA-AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL". - ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCIERTO DIRECTO DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN CASA-AYUNTAM.º POR IMPORTE DE 8.217.484,85 pts y PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL CONCIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.

- A continuación por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se adjudica directamente a este Ayuntamiento las obras 1ª Fase de la Casa Ayuntamiento de esta localidad; así como del pliego de condiciones Jurídico-Administrativa que han de regir el concierto para la ejecución de las obras de la Primera y Segunda fase para la construcción de la Casa Ayuntamiento, redactada por esta Alcaldía, cuyo importe asciende a 8.217.484,85; después de una amplia deliberación los presentes informados acuerdan unanimidad:

- 1º.- Que los interesados en realizar esta obra presenten en el Ayuntamiento proposiciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la inserción del anuncio de la Alcaldía haga en el diario "HOY" de esta Provincia.
- 2º.- La Corporación Municipal hará la adjudicación de esta obra a la proposición más económica.
- 3º.- Aprobar el pliego de condiciones por el que se han de regir la reali-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 de JUNIO de 1980.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Regino Sánchez Olvelo.

Concejales.

D. Gregorio Zazo García.

D. Miguel Castaño Valle. /

D. Tomás Fernández Muñoz. /

D. Francisco Villalobos Tienza. /

D. José M^o Vera Sánchez. /

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

D. Antonio Trigo Macías. /

D. Ramón Casado Fernández. /

D. Antonio Pérez Gómez.

D. José Casado Fernández. /

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a nueve de Junio de mil novecientos ochenta siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Olvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Joaquín Pinz Bellido y D. Félix Arroyo Díez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el Orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR VARIOS CONTRATISTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN CASA AYUNTAMIENTO".

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de las proposiciones presentadas por los contratistas Antonio Coria Cuellar y José García Herrera, Esteban Gamero Guisado y Florencio Reyes Ponce que ofrecen las cantidades de 8.200.000 pts, 7.231.669 pts y 4.226.484 pesetas respectivamente, para la realización de las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento; el Sr. Alcalde informa a los presentes de que antes de adjudicar esta obra sería conveniente que los contratistas se comprometiesen a utilizar la mano de obra en un 90% de los obreros de esta localidad; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad, dejar en suspenso la adjudicación de la citada obra hasta que los Contratistas citados presenten escrito comprometiéndose a utilizar la mano de obra de esta localidad.

OFICIO RECIBIDO DEL JEFE DE LA UNIDAD BASICA DEL GOBIERNO CIVIL EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN POR EL DELEGADO DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL ACTUAL EJERCICIO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicho Oficio en el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación por el Delegado de Hacienda del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio tramitado por este Ayuntamiento por importe de 16.000.000 pesetas; los presentes quedan enterados.

CONTRATO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN CASA-

AYUNTAMIENTO FORMALIZADO ENTRE EL VICEPRESIDENTE DE LA DEPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL ALCALDE DE ESTA LOCALIDAD, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA ADJUDICACIÓN DE LAS CITADAS OBRAS AL AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del Contrato de ejecución de obras de construcción de la Casa. Ayuntamiento formalizado entre el Vicepresidente de la Diputación y esta Alcaldía en el que se hace constar la adjudicación de dicha obra a dicho Ayuntamiento en un importe de 6.438.001 pts; los reunidos quedan enterados aprobando por unanimidad dicho presupuesto.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintitrés horas de todo lo que como Secretario, certifico.

Miguel...



Guillermo Rodríguez

Jose Zúñiga

Jose Cardo

R. ...

José ...

...

Proposición presentada por ...

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1 JULIO DE 1980

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Regino Sanchez Alzola -

CONCEJALES

D. Gregorio Zarco Garcia

D. Miguel Castano Yulo -

D. Tomas Fernandez Alvaro -

D. Francisco Villalobos Tierra -

D. Jose M^{te} Vera Sanchez -

D. Antonio Trigo Alarcos -

D. Ramon Casado Fernandez -

D. Jose Casado Fernandez -

D. Felipe Arroyo Diaz -

SECRETARIO

D. Victoriano Gomara Bote

En Talavera la Real a uno de Julio de mil novecientos ochenta siendo los reunidos horas se reunieron en la casa Consistorial los aforados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Alzola, asistido del Secretario Intermunicipal D. Victoriano Gomara Bote.

Dejan de asistir D. Joaquin Pirez Bellido, D. Guillermo Rodriguez Leal y D. Antonio Perez Gomez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

Lectura y Aprobacion Acta sesion anterior

Por orden del Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

Escrito presentado por PROCOSA en el que informa que habiendo presentado proposicion para la Realizacion de las Obras del Ayuntamiento; se compromete a contratar todo el personal necesario para la ejecucion de dicha obra en un 95%, si se le adjudica la Citada Obra. El Secretario da lectura a los presentes del escrito presentado por dicha empresa en la que se compromete a utilizar en un 95% el personal de esta localidad para la ejecucion de la Obra Construcion Casa - Ayuntamiento, los presentes quedan enterados.

Proposiciones presentadas por varios contratistas para la Realizacion de la Obra Construcion Casa Ayuntamiento.

A continuacion el Sr. Secretario da lectura a los presentes de las Proposiciones presentadas por D. Florencio Reyes Ponce; D. Antonia Coria Cuellar y D. Estaban Gamero Guisado en nombre de Procoosa que ofrecen las cantidades 7.226.484 pts 8.200.000 pts y 7.231.659 pts respectivamente, para la ejecucion de la Obra de Construcion Casa Ayuntamiento de esta localidad; los presentes enterados y tras una amplia deliberacion acuerdan por unanimidad adjudicar la obra citada a D. Estaban Gamero Guisado en nombre de Procoosa en la cantidad de 7.231.659 pts; debiendo formalizarse en lo oportuno contrato con los

Alcalde para responder de la ejecución de la obra el Sr. Gamero Guisado, y facultándose ampliamente al Sr. Alcalde, para todo lo relacionado con estas obras.

Instancia presentada por Jose Gomez Gomabr, presidente de la Asociación de vecinos nuestra SNA de la Esperanza de la que solicita unos terrenos situados en las traseras de las calles Esperanza; D^{na} Leonor, Heroes del Alcazar y Juan XXIII para instalar un parque infantil. - Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia en la que solicita instalar un parque infantil en los citados terrenos; los presentes informados acuerdan por unanimidad autorizar a dicho Sr. para que los vecinos del citado barrio si lo desean pueden por su cuenta instalar el Parque que solicitan sin adquirir ningún derecho sobre los terrenos donde va a instalarse el citado Parque y quedando el mismo en beneficio de todos los vecinos de la localidad; facultando al Sr. Alcalde por intervenir en todo lo relacionado con el mismo siempre que el lo estime oportuno.

Escrito recibido por el Ministerio de de S. y Seguridad Social en el que se informa a este Ayuntamiento el cese por jubilación debida a imposibilidad física del electo de esta localidad D. Pedro Arevalo Sero de Herrera. -

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito núm. 27.948 de fecha 26 de Mayo pasado del Ministerio de Sanidad y S. Social en el que se dice que por la Subsecretaria del mismo se dispone la jubilación del citado funcionario por imposibilidad física, previo informe favorable de la Dirección G del Tesoro de fecha 22 de Abril de 1980. - Expediente 4.824-79; los presentes quedan enterados.

Organización y contratación espectáculos Feria año 1980. - El Sr. Alcalde informa a los presentes de que la Orquesta Resonancia por actuar durante los días 15, 16, 17 y 18 de Septiembre próximo Fiestas de esta localidad, cobran las cantidad de 100.000 pts; y que Luis de Córdoba y Canela en Rama cobran 70.000 y 80.000 pts respectivamente por una actuación; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación, por votación secreta acuerdan por seis votos a favor, dos en blanco y dos negativos, que por la Alcaldía se contrate las actuaciones mencionadas en las

cantidades que se expresan durante las fiestas de este pueblo, y que se abonen dichas cantidades con cargo a la partida de Festejos existentes en el Presupuesto Ordinario vigente de esta Corporación.

Cambio Calles Asfaltadas, incluidas en el Proyecto de Pavimentación de calles redactado por el I. R. Y. D. A. Por otras calles que están sin asfaltar.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que como todos sabían se había pavimentado ya varias calles de las que están incluidas en el Proyecto Técnico redactado por el I. R. Y. D. A. para pavimentar calles de esta localidad; y que Funcionarios de este Organismo en estudio le habían informado que había que sustituir las calles pavimentadas por otras que están sin pavimentar en la misma medida; por lo cual se había dado ordenes para que por técnicos del I. R. Y. D. A. se señalaran las calles a sustituir con el fin de adjudicar ya las obras del citado Proyecto Técnico; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º Que se sustituya por los Técnicos del I. R. Y. D. A. las calles pavimentadas incluidas en el citado Proyecto Técnico, ~~con~~ con las que faltan por pavimentar en la misma medida de dicho proyecto de acuerdo con la Alcaldía.

2.º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde en todo lo relacionado con la sustitución de las calles ante los organismos competentes de estas obras y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas de todo lo que como Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials: Jose Amado, Miguel Estan, Jose Zúñiga, J. L. Cas, and another signature at the bottom.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 JULIO 1980

sesores concurrentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Regino Sanchez Albaladejo

CONCEJALES

D. Gregorio Zarco Garcia

D. Miguel Castaño Valle -

D. Tomas Fernandez Alvarado -

D. Francisco Villalobos Tienza -

D. Jose M^o Yusa Sanchez -

D. Antonio Trigo Alarcos -

D. Ramon Casado Fernandez -

D. Jose Casado Fernandez -

D. Guillermo Rodriguez Geal -

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bole

En Talavera la Real a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las veintiocho horas se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Albaladejo, y asistido del Secretario Interinterior D. Victoriano Gonzalez Bole.

Dejan de asistir D. Jaquin Pizarro Baldo, D. Felix Arroyo Diaz y D. Antonio Perez Gomez, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesion y seguidamente se pasa a comenzar el orden del dia.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION

ANTERIOR. Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

ESCRITO DIRIGIDO DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA SOBRE ADHESION A LA INICIATIVA SOBRE EL PROCESO AUTONOMICO PARA LA REGION EXTREMEÑA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA EL 12-5-80.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesion celebrada en Plasencia el dia 12 Mayo 1980, por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposicion transitoria primera de la Constitucion, adopto acuerdo por UNANIMIDAD de iniciar el proceso autonomo para la region Extremeña al amparo del art. 143 apartado 2º de la Constitucion, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde el dia 12 Mayo 1980 puede considerarse fecha historica para la Region Extremeña, una de las Regiones mas representativas de España con caracteristicas culturales, historicas y socio-economica comunes, y que ese dia se inicia el plazo de 6 meses que determina la Constitucion en su art. 143-2º informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podria reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del art. 143 de la Constitucion



0891 010
determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1.ª.- Iniciativa de las Diputaciones insesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución y

2) De las dos terceras partes de los municipios cuya población representa al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del art. 143 de la Constitución y expresada al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el hecho máximo que permita la Constitución, reconociéndose la peculiaridad típica de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional, en sesión 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación da el resultado de OCHO VOTOS, Uno en Blanco y Otro negativo que es el del Concejal del P.T.E. D. Guillermo Rodríguez Geal, que dice que la vía debe ser la del 151, en vez de la del 143-2.ª que han votado los 8 concejales afirmativamente; de los 13 que de derecho se compone esta Corporación; el Sr. Alcalde proclama el acuerdo adoptado por mayoría de 8 concejales antes citados de esta Corporación en el día de hoy es el siguiente:

1.ª a los efectos previstos el art. 143-2.ª de la Constitución

este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980

2) Que de este acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Sr. Presidente de la Junta Regional Extremeña para constancia.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOAQUIN PIRIZ BELLIDO, CONCEJAL DE U.C.D. EN LA QUE SOLICITA LA RENUNCIA AL CARGO POR MOTIVOS PERSONALES. - El Sr. Secretario de Actura a los presentes

de la instancia presentada por D. Joaquin Piriz, concejal de U.C.D. de este Ayuntamiento en la que expone que por motivos personales no puede atender debidamente su cometido por Concejal; por lo que solicita de la Corporación que sea convalidada la dimision de su cargo, los presentes enterados de las razones que alega el Sr. Piriz, por unanimidad aceptan la renuncia solicitada; así como se remite a el Presidente de la Junta Electoral de Zona certificación de este acuerdo para los efectos oportunos

FATURAS URALITA S.A. DEMERIDA SOBRE MATERIALES SUMINISTRADOS PARA LA CAPTACION DEL POZO. - Seguidamente por el

Sr. Secretario se dió lectura a los presentes de las facturas de material de Tuberias suministrados por Uralita S.A. para las obras de ampliacion de abastecimiento de aguas de esta localidad por importe de un millón ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta y tres con cuarenta y cinco pts, a este Ayuntamiento; los presentes enterados por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que se paguen las citadas facturas tan pronto la Diputación nos de los Fondos prometidos para tales fines.

FESTIVOS. - El Primer TTE. de Alcalde dió lectura a los presentes del Programa de Festivales a llevar a efecto durante los días del 15 al 18 del proximo mes de Septiembre en el que se incluye los siguientes actos a realizar: Afiraciones, Vehiculas, Tiro al Plato, Concurso de Tractores, Concurso de Damas y Reinas, Carreras, Carrera de Saco, Concurso de cant Flamenco, Baloncesto y Tenis, Carrera de Bicicletas, Fútbol, Campeonato de Dominó etc. Los presentes tras una amplia deliberacion, sobre dicho programa aprueban de 9 votos a favor, y uno en blanco

el programa elaborado por el Sr. Zarco y la Comisión de Festejos así como los gastos que se originen estos actos, se paguen de la partida de Festejos existente en el Presupuesto Ordinario Vigente.

Al haber habido más asuntos de que hablar se levantó a sesión a las once y treinta y tres horas de todo lo que como Secretario certifico



Guillermo Rodríguez Leal

Miguel Castaño Valle

José Casado Fernández

José M^a Vera Sánchez

José Casado Fernández

Francisco Villalobos Tienza

Antonio Pérez Gómez

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 de Septiembre de 1980.

SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente

D. Regino Sánchez Alvelo

Concejales

D. Gregorio Zárate García.

D. Miguel Castaño Valle.

D. Tomás Fernández Muñoz

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Ramón Casado Fernández.

D. José Casado Fernández.

Secretario

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Dos de Septiembre de mil novecientos ochenta. Siendo las trece y treinta y tres horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, y asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Guillermo Rodríguez Leal, D. Félix Arroyo Díez, D. Antonio Trigo Macías, D. Francisco Villalobos Tienza, y D. Antonio Pérez Gómez, justificando su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el Orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA de la SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA DE LOS TERRENOS QUE OCUPARAN LOS DISTINTOS APARATOS, TOMBOLAS, CASETAS Y DEMÁS INSTALACIONES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE CELEBRARÁN



DURANTE LOS DIAS 15, 16, 17 y 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los terrenos durante las fiestas del presente año, redactado por la Alcaldia; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad aprobar el pliego de condiciones redactado por la Alcaldia.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas, de todo lo que como Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 Miguel Cordero
 Guillermo Rodriguez
 Jose Cuervo
 Jose Trigo
 R. Casado

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 de SEPTIEMBRE de 1980

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente

D. Regino Sánchez Alvelo.

Conceales

- D. Gregorio Zarco Garcia.
- D. Tomás Fernández Muñoz.
- D. Miguel Castaño Valle.
- D. José M^a Vera Sánchez
- D. José Trigo Macias.
- D. Ramón Casado Fernández
- D. José Casado Fernández.

Secretario.

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a Doce de Septiembre de mil novecientos ochenta, siendo las trece y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, y asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Francisco Vielalobos Tienza, D. Guillermo Rodríguez Leal, D. Félix Arroyo Díez y D. Antonio Pérez Gómez, justificando su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

141

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.980. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del Expediente de Suplemento de créditos del Presupuesto ordinario 1/80: Visto el tramitado expediente de suplemento de Crédito por importe de TRES MILLONES CINCUENTA MIL pesetas; vistos así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artº 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

CAMBIO DE LUGAR CELEBRACIÓN SESIONES AYUNTAMIENTO PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE DEL SALON SITO EN PLZA. de ESPAÑA AL SALON DE LAS OFICINAS MUNICIPALES SITAS EN LA BARRIADA DE ALDEA DEL CONDE. - El Sr. alcalde informa a los presentes que debido a que el vecino de esta localidad D. José Rodríguez Vielalobos le ha informado que necesita el local donde actualmente se celebran las sesiones del Ayuntamiento; era necesario habilitar un salón donde se encuentran actualmente las Oficinas municipales, para celebrar las sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente; tras una amplia deliberación sobre este asunto, se acuerda por unanimidad, habilitar para celebrar las sesiones el Salón del archivo que existe en las actuales oficinas municipales a la entrada de la misma mano izquierda, desde ahora en adelante.

FESTEJOS. - El Sr. alcalde informa a los presentes de que las atracciones contratadas para las fiestas de esta localidad importaban la suma de CIENTO SESENTA mil pesetas y que con motivo de las fiestas se realizarían más gastos para darle realce a las mismas; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad, que por la alcaldía se efectúe en su día el pago de las atracciones citadas, y que se autorice al Sr. alcalde a realizar pagos hasta ciento cincuenta mil pesetas más para gastos de fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce y treinta horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.

SESIÓN EXTRAORDINARIA del Día 11 de Octubre de 1980.

SEÑORES CONCURRENTES.

Alcalde-Presidente.

D. Regino Sánchez Alvelo. /

Concejales.

D. Miguel Castaño Valle. /

D. Tomás Fernández Muñoz -

D. Antonio Tigo Macías. -

D. Fco Villalobos Tienza.

D. Ramón Casado Fernández -

D. José M^a Vera Sánchez -

D. Félix Arroyo Díez.

D. Guillermo Rodríguez Leal -

D. José Casado Fernández -

Secretario

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a Catoree de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Antonio Pérez Gómez y D. Antonio Moreno García justificando su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

TOMA de POSESIÓN DE D. ANTONIO MORENO GARCÍA, COMO

CONCEJAL DE U.C.D. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que ha sido nombrado concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Moreno García en sustitución de D. Joaquín Píriz Bellido, por U.C.D; los reunidos quedan enterados de dicho nombramiento.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. GREGORIO ZARCO GARCÍA, SOLICITANDO LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL P.S.O.E.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por el Sr. Zarco García, en la que afirma que ante la imposibilidad material de atender el cargo de Concejal para el que fue elegido, por motivos personales renuncia a dicho cargo.

Los presentes enterados aceptan la renuncia al cargo del mencionado concejal.

CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuota General del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el



carácter provisional la primera y definitiva la segunda.

CLUB de ANCIANOS. - El Sr. Alcalde informa a los presentes de que había visitado en Madrid al director General de Asistencia Social, con el fin de que nos ayudase económicamente a construir un Club de Pensionistas que era de gran necesidad para esta población. que nosotros aportamos un solar para dicho club, con el fin de que se utilice por un mínimo de 30 años para Club de Pensionista.

El Director General le informó que el Ministerio aportaba el 75% del Proyecto Técnico y el Ayuntamiento tenía que aportar el 25% de dicho proyecto con el fin de llevar a efecto dicha obra; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º - Que se lleve a efecto la realización de la Obra de Construcción de un Club de Pensionista previo los trámites oportunos y que se encargue el proyecto técnico.

2.º - Que el Ayuntamiento se compromete a aportar el solar para construir dicho club, así como el 25% del Proyecto Técnico de la obra; y que el solar se utilizará para los fines de Club de Pensionistas por un mínimo de 30 años.

3.º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para realizar todas las gestiones ante los organismos oficiales para llevar a efecto la construcción del citado Club.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las veintiuna horas de todo lo que como Secretario certifico.



J. Sánchez
Guillermo Rodríguez
José García
José Zúñiga
R. López
Alfaro

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del 17 NOVIEMBRE de 1980

Srs. Asistentes

PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo ✓

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle ✓

D. Tomás Fernández Muñoz ✓

D. José M^a Vera Sánchez ✓

D. Ramón Casado Fernández ✓

D. José Casado Fernández ✓

D. Antonio Moreno García ✓

D. Ramón Durán Galván ✓

D. José Trigo Macías ✓

D. Guillermo Rodríguez Leal ✓

SECRETARIO.

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote. Dejan de asistir D. F^o Villalobos Tienza que justifica su ausencia y D. Antonio Pérez Gómez que no la justifica.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL POR U.C.D.

D. ANTONIO MORENO GARCÍA. - Por el Sr. Secretario

se da lectura a los presentes del escrito recibido de la Junta Electoral de Zona en el que se comunica a este Ayuntamiento que ha sido nombrado Concejal por U.C.D. D. Antonio Moreno García, en sustitución de D. Joaquín Piriñ Bellido; los presentes quedan enterados, tomando posesión de su cargo de Concejal el Sr. Moreno García.

TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL POR P.S.O.E. D. RAMÓN DURÁN GALVÁN. - Por el Sr. Secretario se da lectura del

escrito recibido de la Junta Electoral de Zona en el que se comunica a este Ayuntamiento del nombramiento de Concejal por el P.S.O.E. a D. Ramón Durán Galván en sustitución de D. Gregorio Zarco García; los reunidos quedan enterados, tomando posesión el Sr. Durán del cargo para el que ha sido nombrado.

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NOMBRANDO PRIMER Tte de ALCALDE A D. MIGUEL CASTAÑO VALLE Y SEGUNDO Tte. de ALCALDE a D. RAMÓN CASADO FERNÁNDEZ. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la resolución de la Alcaldía por

el que se nombra 1^{er} Tte. Alcalde de esta Corporación a D. Miguel Castaño Valle y 2^o Tte. Alcalde a D. Ramón Casado Fernández; los reunidos quedan enterados.

SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. - El Sr. Alcalde informa a los reunidos de que era necesario sacar a Concurso la Contratación del Servicio de Recogida de Basuras de nuevo, ya que se queja el adjudicatario Sr. Romero Sastre de que por el precio contratado actualmente, no es posible

efectuar dicho Servicio, porque ha subido el gasoil, la mano de obra, los repuestos, etc, etc.; los reunidos tras una amplia deliberación del asunto acuerdan por unanimidad que por la Comisión Permanente se redacte el Pliego de Condiciones para la adjudicación de dicho Servicio por Concurso, y asimismo acuerdan facultar al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto así como que se hagan los trámites necesarios para adjudicar el citado Servicio.

ESCRITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SOBRE INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.980 DE LA OBRA N° 255 DE REFORMA Y VIVIENDA EN EL CENTRO SANITARIO DE ESTA LOCALIDAD POR

IMPORTE DE 600.000 Ptas. - Por el Sr. Secretario se da lectura del escrito circular de la Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra N° 255 de Reforma y Vivienda en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se presta a aprobación a la Financiación de la Obra N° 255 de Reforma y Vivienda en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

	<u>PESETAS</u>
Aportación Ayuntamiento con fondos propios (20%)	120.000
- de Diputación en concepto de Subvención (50%)	300.000
- del G. Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación el 9-5-80	(30%) 180.000

Total Presupuesto Aprobado 600.000 Ptas. -

En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 120.000 Ptas, que es el 20% del Presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual se habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la Contrata por falta de disponibilidad del Crédito.

SEGUNDO. - La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la Dirección Técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN E INFORME DEL INGENIERO DIRECTOR DE VIAS Y OBRAS, EN EL QUE

INFORMA FAVORABLEMENTE EL CAMBIO DE DESTINO DEL SALDO DE LA OBRA N° 179/78 PARA SER DEDICADO A LA PLAZA DE ESPAÑA.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se hace constar que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por esta alcaldía, informando favorablemente el cambio de destino del Saldo de 595.300 pts de la Obra N° 179/78, para ser dedicado a la Plaza de España; los reunidos enterados aprueban por unanimidad lo solicitado por el alcalde para el cambio de destino de los fondos sobrantes de dicha obra para pagar los gastos de pavimentación de la Plaza de España, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para lo relacionado con este asunto.

ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL POR EL QUE SE VISA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA AL CREAR UNA PLAZA DE OPERARIO EN ESTA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito sobre modificación de plantilla, en el que se crea una Plaza de Operario para atender a los Motores del Servicio de abastecimiento de agua y otros cometidos, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios, nivel de proporcionalidad 3; los presentes quedan enterados.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/80.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del expediente de Suplemento de Créditos del Presupuesto ordinario 2/80: Visto el tramitado expediente de Suplemento de crédito por importe de 900.000 pts vistos asimismo el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la Provincia por el plazo de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el Art° 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de Junio de 1955.

ESCRITO RECIBIDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA SOBRE AÑOS DE SERVICIO DEL POLICIA MUNICIPAL D. JOSÉ VÁZQUEZ SANTOS.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se hacen constar los años de Servicio que tiene este Funcionario; los reunidos enterados acuerdan dejar en suspenso el reconocimiento de los citados servicios hasta tanto no se cubra la Plaza por el citado Señor Vázquez en propiedad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión siendo las veintitrés horas de todo



lo cual, como Secretario, certifico,



Guillermo Rodríguez José Trigo
Miguel Castaño Valle
Ramón Casado Fernández
R. Víctoriano González Bote
José Trigo
Miguel Castaño Valle
Ramón Casado Fernández
R. Víctoriano González Bote

CUENTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 de NOVIEMBRE de 1980

Señores concurrentes

Alcalde

D. Regino Sánchez Alvelo.

Concejales.

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Antonio Moreno García.

D. Félix Arroyo Díez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Trigo Macías.

D. Ramón Durán Galván.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Pérez Gómez.

Secretario.

D. Víctoriano González Bote.

En Talavera la Real a Veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistidos del Secretario-Interventor P. Víctoriano González Bote.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE D. RAMÓN CASADO FERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS. -

El Sr. Alcalde informa a los presentes que en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley, nombra como Presidente de la Comisión de Festejos a D. Ramón Casado Fernández, concejal de este Ayuntamiento; los presentes

quedan enterados.

CONTRATACIÓN DE D. JOSÉ GALVÁN CASTAÑO PARA CUBRIR LA PLAZA DE OFICIOS VACANTE EN ESTA LOCALIDAD. - El Sr. Alcalde

informa a los presentes de que era necesario contratar a D. José Galván Castaño para la realización de los trabajos de reparaciones Red abastecimiento y saneamiento, Motor del Servicio Agua, Lectura de Contadores y otros, por ser de gran necesidad la realización de tales trabajos; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan:

1.º - Que se contrate a D. José Galván Castaño para la realización de los



trabajos mencionados hasta tanto se cubra la Plaza de Personal de Oficios.

2º.- Que el sueldo que se le abonará mensualmente será de 12.960 pts por Sueldo base y grado, 16.826 pts en concepto de gratificación, la ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias de 12.960 pts en Julio y Diciembre.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que se formule el oportuno contrato.

CREACIÓN DE UNA PLAZA EN PROPIEDAD DE POLICIA MUNICIPAL Y CONTRATACIÓN INTERINA A D. MAXIMILIANO SANCHEZ AMADOR PARA ATENDER DICHA PLAZA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Moción de la Alcaldía relacionada con la necesidad de crear una plaza de la Clase de Policía Municipal, incluida en el Grupo de Administración especial Subgrupo Servicios Especiales de Nivel II para atender los servicios que competen a la Policía Municipal en esta localidad; y que provisionalmente se podía nombrar interinamente para la prestación de tales servicios al vecino de esta localidad D. Maximiliano Sanchez Amador, por ser de gran necesidad.

Considerando: Que el Pleno está facultado para modificar su puntilla de acuerdo con el Art. 122/9 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 11 de Mayo de 1952.

Vistos los preceptos legales sobre esta materia, tras una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1º.- Crear una plaza de la Clase de Policía Municipal, incluida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales de Nivel II.

2º.- Pedir la autorización correspondiente al Director General de Administración Local.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que eleve la pertinente propuesta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

4º.- Nombrar interinamente Policía Municipal a D. Maximiliano Sanchez Amador, con los emolumentos que le corresponden a la Plaza de Policía Municipal en propiedad que existe en esta Corporación.

5º.- Que por el Sr. Alcalde se le formule el oportuno contrato laboral pertinente.

6º.- El nombramiento se hace por seis meses prorrogable por otros seis meses a partir del 1 de Diciembre de 1980.

CUENTA PLAZA DE ESPAÑA. Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de los gastos de jornales y materiales que han originado las obras de Pavimentación de la Plaza de España; por unanimidad se aprueba dicha cuenta.



CUENTA FESTEJOS. - A continuación el Sr. Secretario da lectura a los presentes de los gastos habidos durante las Fiestas de Septiembre del presente año; por unanimidad se aprueba dicha cuenta.

CAMBIO FIESTAS LOCALES. - El Sr. Alcalde informa a los presentes de que las fiestas de 19 de Marzo San José, 1 de Octubre día de los Santos y 17 de Septiembre sean consideradas Fiestas Locales; y que el 1 de Mayo Fiesta de los Trabajadores se realice por el significado tan importante de dicha fiesta; los reunidos por unanimidad aprueban lo expuesto por el Sr. Alcalde.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidós horas por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario,



Alcalde: *Regino Sánchez Avelo*
Secretario: *Victoriano González Bote*
Guillermo Rodríguez Leal *José Casado Fernández*
Miguel Castaño Valle *Félix Anoyo Díez*
Ramón Casado Fernández *Ramón Durán Galván*
José María Vera Sánchez *Antonio Trigo Macías*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 de DICIEMBRE de 1980.

Señores Asistentes.

Alcalde

D. Regino Sánchez Avelo

Concejales.

- D. Miguel Castaño Valle.
- D. Ramón Casado Fernández.
- D. José María Vera Sánchez.
- D. Guillermo Rodríguez Leal.
- D. José Casado Fernández.
- D. Félix Anoyo Díez.
- D. Antonio Trigo Macías.
- D. Ramón Durán Galván.

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Seis de Diciembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las Trece y treinta horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Avelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTE OPERACIÓN DE TESORERÍA AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA OBRAS CONS-

TRUCCIÓN "CASA AYUNTAMIENTO". - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura al Decreto de aquélla, e informe de ésta, relativos a concertar una Operación de Tesorería por el Banco de Bilbao

de esta Plaza por importe de 3.000.000 pts., para atender al puntual pago de Obras Casa. Ayuntamiento, y

RESULTANDO: Que este Ayuntamiento por acuerdo de 12 de Marzo de 1980, aprobó un Presupuesto Extraordinario para Obras de Casa-Ayuntamiento, presupuesto financiado con Subvención Diputación y Banco de Crédito Local de España, respectivamente.

RESULTANDO: Que las obras objeto de Presupuesto y esta Operación de Tesorería se hallan incluídas en Planes Provinciales de obras de la Excm^a Diputación Provincial, y en consecuencia fueron adjudicadas a este Ayuntamiento, quien a su vez por la carencia de Técnicos y medios materiales, contrató su realización con D. Esteban Gamero Guisado según acuerdo plenario de 1 de Julio de 1980.

RESULTANDO: Que iniciadas las obras por el Técnico competente se han librado certificaciones, cuyos importes han de ser transferidos por Diputación y Banco de Crédito Local, organismos que dentro de su específica misión requieren un trámite largo y ello resulta poco ágil para la buena marcha de las obras, con el quebranto económico al contratista Sr. Gamero Guisado por lo cual se requiere y desea llevar a efecto esta repetida operación de Tesorería.

CONSIDERANDO: Que el Real Decreto 3.250/77 de 30 de Diciembre, por su Artículo 156 letra E faculta a las Corporaciones Locales para concertar operaciones de Tesorería.

CONSIDERANDO: Que el propio Real Decreto en su art^o 157-2 determina que los productos de operación de Tesorería podrán destinarse a satisfacer atenciones de la índole que nos ocupa.

CONSIDERANDO: Que también el Art^o 168 del mismo cuerpo legal determina que las operaciones de Tesorería solo pueden tener como finalidad cubrir un déficit momentáneo, y su importe deberá estar calculado de forma que no sea superior a la cuarta parte de los Ingresos Ordinarios: El Actual Presupuesto de Ingresos Ordinarios es de 16.000.000 pts, lo representan su 25% 4.000.000 pts, suma superior a la Operación propuesta.

La Operación no precisa de autorización superior, siendo aprobada por mayoría de los miembros de la Corporación, Art^o 16-2 del Real Decreto 3.050/76.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, la Corporación por mayoría de sus miembros asistentes

ACUERDA

1^o.- Concertar una operación de Tesorería por importe de 3.000.000 pts con el Banco de Bilbao de esta Plaza, para atender al déficit momentáneo y el Presupuesto Extraordinario "Casa-Ayuntamiento".

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme los documentos necesarios para lograr que al fin, y

3.º.- Que se exponga al público este acuerdo por término de 15 días.

PRESTAMO BANCO DE BILBAO POR IMPORTE de 950.000 pts.-

Seguidamente el Sr. Secretario informa a los presentes que no habiendo pagado todavía las Contribuciones especiales los vecinos de las Calles Queipo de Llano Duque y 13 de Agosto era necesario concertar con el Banco de Bilbao un préstamo de 950.000 pts durante 9 meses con el fin de aplazar el pago de dicha contribuciones especiales.

Enterados los reunidos y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º.- Concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad durante 9 meses por importe de 950.000 pts. para el aplazamiento de las Contribuciones Especiales.

2.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que en representación de esta Corporación, firme cualquier documento relacionado con dicho Préstamo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Jauché *Guillermo Rodríguez* *Jose Zigo*
Jose Crado
Jose Crado

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 de ENERO de 1.981

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo. /

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. /

D. Ramón Casado Fernández. /

D. Tomás Fernández Muñoz. /

D. Francisco Nibbalobos Tienza.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Félix Arroyo Díez

D. Ramón Brián Salván /

D. José Casado Fernández /

D. José Trigo Macías. /

D. Antonio Pérez Gómez

D. Antonio Moreno García. /

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

SECRETARIO ACCTAL.

D. Juan Luis Pantoja Torrejón

En Talavera la Real a Veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las Trece horas en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, y asistido por el Secretario Actal. Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta, que es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SOBRE NOMBRE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde informó a los presentes que el Polideportivo Municipal, debería ponerse un nombre ya que hasta la fecha solamente se conocía por Polideportivo.

El Sr. Casado, tomó la palabra e informó a todos los presentes que se le debería de llamar Polideportivo Municipal Sánchez Alvelo, ya que había hecho méritos para merecer su nombre.

El Concejal Pérez Gómez, informó que él estaba de acuerdo con los méritos del alcalde para la construcción de dicho Polideportivo, pero que él creía conveniente debería llamarse Polideportivo Municipal de Talavera la Real. Al no llegar a un acuerdo, el Sr. Vera estima que debería votarse en votación secreta el nombre de dicho Polideportivo.

Realizada una votación secreta se obtiene el siguiente resultado: CINCO votos a favor obtiene el nombre de Polideportivo Municipal Sánchez Alvelo, y ocho votos el nombre de Polideportivo Municipal de Talavera la Real, por lo que por mayoría de votos se acuerda nombrar el nombre de Polideportivo Municipal de Talavera la Real.

ILUMINACIÓN CARRETERA N-V a SU PASO POR ESTA LOCALIDAD

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de iluminación presentado por Eléctricas Varquez de Badajoz por un importe de 4.107.520 pts para la Iluminación de la carretera N-V a su paso por esta localidad, cuyo Presupuesto será financiado por la Excm^a Diputación Provincial aportando el Ayuntamiento la mano de obra correspondientes. Los Srs. Concejales reunidos prestan su aprobación por unanimidad a dicho proyecto y facultan ampliamente al Sr. Alcalde para que lleve a efecto todo el relacionado con el mismo.

SEGUNDA CERTIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

CASA AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la 2ª Certificación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 876.045 pts; los reunidos enterados aprueban por unanimidad el pago de dicha certificación.

Con lo cual, y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas, extendiéndose la presente Acta, que firman los Srs. concurrentes, de que como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and initials]

[Signature: R. Alvelo]

[Signature: José Trigo]

[Signature: Guillermo Rodríguez]

[Signature: R. Alvelo]

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 de FEBRERO de 1981.

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo. -

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. -

D. Antonio Trigo Macías. /

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. Ramón Casado Fernández -

D. José MA Vera Sánchez.

D. Félix Arroyo Díez.

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

D. José Casado Fernández. /

D. **DIPUTACIÓN** Juan Galván /

D. **DE BADAJOZ** Antonio Pérez Gómez.

SECRETARIO.

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Seis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecinueve y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote; dejan de asistir D. Tomás Fernández Muñoz y D. Antonio Moreno García, sin justificar su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde, se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

SITUACIÓN DEL EMPLEO COMUNITARIO. - Se acuerda no hablar de este tema.

MOCIONES PRESENTADAS POR LAS CENTRALES SINDICALES.

A continuación se da lectura del INFORME emitido por las Centrales Sindicales, CC.OO, U.G.T, U.C.E y Cámara Agraria Local en el que exponen el paro existente en esta localidad y la sequía tan grande que parece que ha causado de quince a veinte millones de pesetas en la ganadería y agricultura.

Por otra parte dice el mencionado informe que se envíen a esta localidad cuarenta millones de pesetas para paliar el paro durante el presente año y exige salarios igual a los demás trabajadores.

Asimismo se concedan créditos a largo plazo para paliar estos problemas de la sequía.

Escuchado el informe por los señores Concejales y tras una amplia deliberación por unanimidad de los once presentes se acuerda adherirse a la anterior informe concretado en los siguientes puntos:

PRIMERO. - Envío a esta localidad de cuarenta millones de pesetas durante este año para paliar el Paro Obrero.

SEGUNDO. - Que se concedan a los agricultores y Ganaderos créditos a largo plazo para aminorar las graves pérdidas que han tenido con la sequía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas por el Sr. Alcalde de todo lo que, como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names: Juan, José Brigo, Angel Castro, Ramon, Los Caros, Guadalupe Rodríguez, Alvaros, and a large signature at the bottom.]

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 de MARZO de 1.981.

Señores asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. -

D. Tomás Fernández Muñoz -

D. Ramón Casado Fernández

D. Antonio Tigo Macías. -

D. Antonio Pérez Gómez -

D. José Casado Fernández. -

D. Ramón Durán Galván. -

D. Guillermo Rodríguez Leal. -

D. Antonio Moreno García.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real, a Veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. F^o Villalobos Tienza, D. José M^a Vera Sánchez y D. Félix Arayo Díez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

EMOLUMENTOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 1.981 DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 19-2-81 y REAL

DECRETO LEY 3-1-1981 DE 16 de ENERO e INSTRUCCIONES 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., y 3.1.4., DE LA MENCIONADA ORDEN. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de las citadas disposiciones relacionadas con los haberes, así como de los Art^{os} 6 y 7 de la vigente Ley de Presupuestos; según se deduce del Art^o 6 y 7 de la vigente Ley de Presupuestos en las que se señalaban las Retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios, que podrán aumentar un 12% en relación con las del año 1980 más un 0,5% de acuerdo con la norma 3.1.3, apartado 1 de la orden de 19 de febrero de 1.981; a continuación da lectura el Secretario de la norma 3.1.2, Apartado 4 de la Orden de 19 de Febrero de 1.981 en la que se hace constar que se podrá autorizar excepcionalmente un aumento adicional hasta de un 3% en relación con el total de Retribuciones que resulten una vez aumentado el 12% a las retribuciones de 1.980 en concepto de Retribuciones complementarias a todos los funcionarios de esta Corporación, excepto al Contratado Sr. Galván Castaño al que se le subirá un 12,5% de acuerdo con la Ley; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1^o. - Conceder a los Funcionarios de esta Corporación los emolumentos que a continuación se detallan para 1.981.

A) D. VICTORIANO GONZÁLEZ BOTE

Sueldo y grado..... 679.080 Pts.

Trienios..... 163.200 "

Ayuda Familiar..... 8.100 "

Pagas Exhas..... 140.380 "

Complemento de destino.....	136.488	Pfs.
Incentivos.....	2.944	"
Intervención.....	45.968	"
Gratificaciones.....	135.850	"
Retribuciones Complementarias.....	46.921	"

B) D. JUAN ARDILA GUERRA.

Sueldo y grado.....	241.632	"
Tienios.....	156.642	"
Extras.....	43.452	"
Ayuda Familiar.....	11.700	"
Complemento destino.....	24.816	"
Incentivos.....	129.070	"
Gratificaciones.....	45.621	"
Retribuciones complem.....	26.381	"
Quebranto moneda.....	17.600	

C) D. JUAN L. PANTOJA TORREJÓN

Sueldo y grado.....	241.632	"
Ayuda Familiar.....	7.200	"
Extras.....	44.340	"
Complemento destino.....	24.816	"
Incentivos.....	129.070	"
Gratificaciones.....	82.110	"
Retribuciones complementarias.....	19.543	"

D) D. AGUSTIN MANZANO PEREO.

Sueldo y grado.....	241.632	"
Extras.....	44.340	"
Complemento destino.....	24.816	"
Incentivos.....	129.070	"
Gratificaciones.....	82.110	"
Retribuciones complement.....	19.504	"

E) D. JOSÉ BEJARANO CARRASCO.

Sueldo y grado.....	241.632	"
Tienios.....	48.336	"
Ayuda Familiar.....	11.700	"
Extras.....	60.426	"
Complemento destino.....	24.816	"
Incentivos.....	120.339	"
Retribuciones complem.....	19.646	"

F) D. JOSE DURAN FRANCO.

Sueldo y grado	241.632	Pts
Trienios.	78.336	"
Ayuda Familiar.	15.300	"
Extras.	60.426	"
Complem. destino.	24.816	"
Incentivos	102.743	"
Retribuciones complem.	18.986	"

G) D. JOSE VAZQUEZ SANTOS.

Sueldo y grado.	241.632	"
Ayuda Familiar.	11.700	"
Extras.	47.340	"
Complem. destino.	24.816	"
Incentivos.	102.719	"
Retribuc. complement.	15.753	"

H) D. MAXIMILIANO SANCHEZ AMADOR.

Sueldo y grado.	241.632	"
Ayuda Familiar.	11.700	"
Extras.	47.340	"
Complem. destino.	24.816	"
Incentivos.	102.719	"
Retribuc. complement.	15.753	"

I) D. JOSE GALVAN CASTAÑO.

Sueldo.	144.960	"
Ayuda Familiar.	18.900	"
Extras.	27.216	"
Gratificaciones.	181.176	"

SEGUNDO.- Que se pida autorización al Delegado de Hacienda para que se conceda el mencionado 3% sobre el Total de las Retribuciones básicas y complementarias del año 1980 más el 12% de las mismas.

MODIFICACIÓN IMPUESTO MUNICIPAL CIRCULACIÓN VEHICULOS.- Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del artº 2º apartado 1 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero, que dice que los Ayuntamientos podrán acordar la elevación de las cuotas del Impuesto Municipal sobre la Circulación de Vehículos fijada en el artº 81 del Real Decreto 3.250 de 1976. Los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad aumentar las Tarifas del mencionado Artículo 81 en un 50%.

PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE HA DE REGIRSE LA ADJUDICACIÓN

MEDIANTE CONCURSO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS EN DOMICILIOS PARTICULARES.- Seguidamente el Sr. Secretario da lectura de dicho Pliego de condiciones que fue aprobado por la Comisión Permanente; los presentes enterados acuerdan por unanimidad aprobar dicho Pliego de condiciones.

GASTOS ORIGINADOS EN EL HOSPITAL DISPENSARIO DE LA CRUZ ROJA DE BADAJOZ POR D^a RAMONA PERTEGAL MARCOS, ESPOSA DEL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION D. JUAN LUIS PASTOJA TORREJÓN, CON MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A QUE FUE SOMETIDO POR IMPORTE DE 51.895 pesetas.- Por el Sr. Secretario se da lectura de las Facturas por el importe mencionado que son aprobadas por unanimidad que se le pague al citado funcionario la cantidad mencionada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

ADQUISICIÓN RELOJ PARA EL NUEVO AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario comprar un reloj para el nuevo Ayuntamiento, después de una amplia deliberación de los presentes, se acuerda por unanimidad:

- 1^o.- Que se pida presupuesto a tres Empresas como mínimo.
- 2^o.- Que la Corporación elija el reloj que más le interese.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Angela Costas *Jose Luigo* *Jose Savado*

Rosario *Guillermo Padilla* *José Teniente*

A. Jule

Acta Sesión Extraordinaria del 7 Abril 1981

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Regimo Sanchez Alcala
Concejales

D. Miguel Castaño Yallt

D. Tomas Fernandez Illuñor

D. Antonio Triyo Alarcas

D. Antonio Perez Gomez

D. Jose Casado Fernandez

D. Ramon Duran Galvan

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Antonio Moreno Garcia

D. Jose M^o Vegas Sanchez

D. Francisco Villalobos Tierra

D. Felix Arroyo Diaz

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a siete de Abril de 1981, siendo las mismas horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los ayuntados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regimo Sanchez Alcala, asistidos del Secretario Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Deja de asistir D. Ramon Casado Fernandez que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

Lectura y Aprobación del Acta Sesión Anterior. Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Certificación del Nuevo Edificio Ayuntamiento. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la 5^a Certificación del Nuevo Edificio del Ayuntamiento por importe de 1.451.262,55 pts los presentes enterados aprueban por unanimidad que se efectúe dicho pago.

Instancia Presentada por el Claustro de Profesores de esta localidad, solicitando el nombre del Colegio de 16 Unidades llamado "El Progreso" por el de B. D. Sanchez. - Seguidamente se da cuenta de dicha instancia en la que exponen las razones por las cuales se debiera llamar este Colegio Bachiller Diego Sanchez; tras una amplia deliberación se somete a votación el nombre que debe llevar el Colegio, resultando por mayoría el nombre de el Progreso.

Escrito presentado por el Director Escolar D. Tomas Fernandez Illuñor en el que solicita el nombramiento de un miembro de dicha Corporación para formar parte del Consejo de Dirección del Centro. - Tras una amplia deliberación se acuerda por mayoría nombrar representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección al Concejil Sr. Perez Gomez.

Escrito Presidencia del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en el que se ofrece a este Ayuntamiento el Edificio del Hogar Rural masculino construido en la Barriada de Talavera. - Seguidamente se da lectura de dicho escrito en el que se ofrece a este Ayuntamiento el edificio del Hogar Rural masculino, construido en la Barriada de Talavera; los presentes enterados aprueban por unanimidad.

1.º Que es de gran interés para este Ayuntamiento el aceptar que pase a su nombre el edificio del Hogar rural masculino.

2.º Que por la Presidencia del IRYDA se tramite el Expediente de cesión gratuita o oportuno para la cesión.

3.º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto.

Escrito de D. JOSE M^º PAGADOR OTERO EN EL QUE SOLICITA UNA SUBVENCIÓN DE 5.000 pts. PARA COSTEAR LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA PARA SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA. - Seguidamente se da

lectura de dicho escrito en el que solicitan una subvención de 5.000 pts. para costear la medalla de Oro de la Provincia para su Majestad el Rey; los presentes enterados aprueban por unanimidad conceder una subvención de 5.000 pts. para los fines mencionados.

ESCRITO PRESENTADO POR EL AUXILIAR D. JUAN L. PANTOJA HACIENDO ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICAS DE

SU ESPOSA D^ª RAMONA PERTE GAL. - A continuación se da lectura a los presente de todas las incidencias que tuvieron lugar durante la operación de su esposa; los presentes quedan enterados.

ADQUISICIÓN COCHE PARA LA POLICIA MUNICIPAL. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presente del Informe Pericial emitido por el Mecánico D. Antonio Archila Corzo, en el que dice que habiendo examinado detenidamente el coche matrícula BA-4.370-D propiedad de D. Pedro Vega Rodríguez y que tiene un valor de 450.000 pts.; tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad la adquisición por el Sr. Alcalde de dicho coche para la Policía Municipal, facultando al Sr. Alcalde ampliamente para todo lo relacionado con dicha adquisición.

FERIAS, 1, 2 y 3 DE MAYO. - Seguidamente habla el Sr. Alcalde sobre si se podía poner de Feria los días 1, 2 y 3 de Mayo; tras una amplia deliberación, por unanimidad se acuerda que se Feria el día 1 de

clayo nada mas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion del orden del Sr. Presidente a las reinvidos horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Francisco, Miguel Cortez, Jose Zigo, Guillermo Rodriguez, Ramon Duran Galvan, Mariano, and a large signature at the bottom.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 ABRIL 1981

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE ACCTAL,

D. Miguel Castaño Valle.

CONCEJALES

- D. Tomas Fernandez Mañor
- D. Jose M^a Vera Sanchez
- D. Jose Casado Fernandez
- D. Antonio Trigo Alarcias
- D. Feliso Arroyo Diez
- D. Antonio Perez Gomez
- D. Guillermo Rodriguez Leal
- D. Ramon Duran Galvan

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a reinvidos de abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo las reinvidas horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño Valle, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Dejan de asistir D. Ramon Casado Fernandez, D. Francisco Villalobos Tierra; D. Pegino Sanchez Albalá; y D. Antonio Moreno Garcia, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por el Sr.

Secretario se da lectura de dicha Orden que es aprobada por unanimidad.

NORMA 3.12. DE LA ORDEN 19 FEBRERO 1981 APARTADO 4 SOBRE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. - A con-

tinuación da lectura el Sr. Secretario a la Norma 3.12. apartado 4 de la Orden de 19 de Febrero de 1981 en la que se hace constar que se podrá autorizar excepcionalmente un aumento adicional hasta de un 3% en relación con el total de las Retribuciones complementarias que resulten para 1981 a todos los Funcionarios de esta Corporación, en concepto de Retribuciones complementarias; tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder a todos los Funcionarios el 3% mencionado.

SEGUNDO.- Que se pida autorización al Delegado de Hacienda para que se conceda el mencionado 3% sobre el total de las Retribuciones Básicas y Complementarias que resulten para 1981.

TERCERO.- Que el 3% que corresponde anualmente a cada Funcionario es el siguiente:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
Secretario	D. Victoriano Gonzalez Bole	31.913 Pts
Auxiliar	D. Juan Archila Guerra	16.283 "
"	D. Juan L. Panboya Torrejon	15.449 "
"	D. Agustín Alarano Pereo	15.449 "
Cabo P. Municipal	D. Jose Bejarano Carrasco	12.924 "
Policia "	D. Jose Duran Franco	12.396 "
" "	D. Jose Yarguez Santos	12.102 "
" "	D. Maximiliano Sanchez Amador	12.102 "

CUENTA GASTOS E INGRESOS FIESTAS. - Por el Sr. Secretario se da lectura de los gastos de las Fiestas que ascienden a la cantidad de 447.538 pts., y de los ingresos que ascienden a la cantidad de 251.160 pts. existiendo por tanto una Diferencia de 196.378 pts.; los presentes extractos aprueban por unanimidad dicha cuenta.

INSTANCIA PRESENTA POR D. ALBERTO MORENO CANSADO OFRECIENDO SUS SERVICIOS PROFESIONALES GRATUITAMENTE DE ARQUITECTO TECNICO A ESTA CORPORACION. - Seguidamente se da lectura de dicha instancia en el que ofrece sus Servicios Técnico Profesionales gratuitamente a esta Corporación,

emitiendo los informes que en la misma solicita, y colaborando gratuitamente a esta Corporación, emitiendo los informes que en la misma solicita, y colaborando gratuitamente con ella, sin que con esta colaboración gratuita suponga la adquisición de ningún derecho de clase alguna; tras una amplia deliberación los presentes por unanimidad aceptan el ofrecimiento gratuito de Seneiros del Sr. Moreno Casado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas, de todo como secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names: R. Sánchez, Miguel Castaño Valle, José Trigo, Guillermo Rodríguez Leal, Antonio Moreno García, and others.]

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 de Mayo 1.981.

Miembros de la Corporación asistentes.

- D. Regino Sánchez Alvelo. -
- D. Miguel Castaño Valle. -
- D. Ramón Casado Fernández
- D. Tomás Fernández Muñoz. -
- D. Francisco Villalobos Tienza. -
- D. Antonio Trigo Macías. -
- D. Antonio Pérez Gómez. -
- D. Ramón Durán Galván. -
- D. Guillermo Rodríguez Leal. -
- D. Antonio Moreno García. -
- D. José M^a Vera Sánchez. -
- D. Victoriano González Bole.

En Talavera la Real a Veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintuna y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistidos del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bole.

Dejan de asistir D. José Casado Fernández y D. Félix Arroyo Díez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura

de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.981.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso, que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. La Comisión-Corporación, pasa a examinar los documentos que lo integran y diseccionados detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que representan la mayoría absoluta legal, acuerda: 1.º.- Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Pts.
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.....	2.130.000
2	Impuestos indirectos.....	2.075.000
3	Tasas y otros ingresos.....	3.020.000
4	Transferencias corrientes.....	16.040.000
5	Ingresos patrimoniales.....	90.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
8	Variación de activos financieros.....	100.000
TOTAL INGRESOS		23.455.000

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Remuneraciones del personal.....	10.645.688
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	9.550.000
3	Intereses.....	1.000.000
4	Transferencias corrientes.....	559.312
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencia de capital.....	1.000.000
8	Variación de activos financieros.....	100.000
9	Variación de pasivos financieros.....	600.000
TOTAL GASTOS		23.455.000

2.º.- Aprobar el Proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3.º.- Que el Presupuesto así aprobado se expongan al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4.º.- Se acuerda declarar expresamente que el acuerdo de este presupuesto se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL AÑO 1.981.- Ceto requirido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convo-

catoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de inversiones para el año 1.981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que los integran y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los once miembros que representa la mayoría absoluta legal, acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Pesetas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
4	Transferencias de capital.....	2.000.000.
TOTAL INGRESOS.....		2.000.000

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
G	Inversiones reales.....	2.000.000
TOTAL GASTOS.....		2.000.000

2.º - Aprobar el proyecto de bases de Ejecución del Presupuesto.

3.º - El presupuesto así aprobado se expongan al público por plazo de quince hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia.

4.º - Se acuerda declarar expresamente que el acuerdo de este Presupuesto se dejará a definitivo en ausencia de reclamaciones.

El Alcalde informa a los presentes que era urgente tratar de la actuación profesional del Auxiliar de Correos D. Blas Marín Molina, a lo que se adhieren los demás Concejales; el Sr. Alcalde expone la mala conducta observada por el Sr. Marín tal como quema de correspondencia que después achaca a su mujer; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º - Considerar al Sr. Marín Molina persona non grata en esta localidad.

2.º - Que sea suspendido del cargo para que no haga el reparto de correspondencia con el fin de evitar irregularidades, tales como quema de correspondencia.

3.º - Que una Comisión vaya a Madrid a tratar este asunto con las Autoridades superiores.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas de orden del Sr. Alcalde de todo lo que, como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures: Reginaldo, Juanes, Guillermo Rodríguez, José Trigo, Victoriano González, Moreno, and a large signature at the bottom.]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 JUNIO 1981

SEÑORES CONCEJALAS

D. Regino Sanchez Aluelo

CONCEJALES

- D. Aliguel Castaño Vallo
- D. Tomas Fernandez Illuñon
- D. Ramon Casado Fernandez
- D. Jose M^o Yeras Sanchez
- D. Jose Casado Fernandez
- D. Francisco Villalobos Tierra
- D. Antonio Trigo Alacias
- D. Antonio Peter Gomez
- D. Antonio Moreno Garcia
- D. Guillermo Rodriguez Zual

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a 5 de junio 1981, siendo las veintitres y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial los amolados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Aluelo, asistido del Secretario D. Victoriano Gonzalez Bote,

Dejan de asistir D. Felix Arroyo Diaz y D. Ramon Duran Galvan que justifica su ausencia. Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

Lectura y Aprobación del acta de la Sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad

Asignaciones Alcalde y Miembros de la Corporación según el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio

El Sr. Secretario informa a los presentes que de acuerdo con el Real Decreto había que proceder a fijar las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales. - Se comienza primero a fijar la asignación mensual del Sr. Alcalde que tras una amplia deliberación se acuerda por los 10 concejales a favor y uno



en contra fijarle la asignación de 50.000 p/s desde primero de Enero de 1981.

A continuación se delibera sobre las asignaciones de los concejales, y tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad fijarle a cada Concejale la asignación de 2.348 p/s mensuales.

Real Decreto 500/81 de 6 de Marzo por el que se crea el Subgrupo de Administrativo en esta Corporación, integrando en dicho Subgrupo a D. Juan Archila Guerra. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del Real Decreto 500/81 de 6 de Marzo por el que se autoriza la creación del Subgrupo de Funcionarios de la Administración General en las Corporaciones Locales, y la disposición transitoria 2ª apartado B, del Real Decreto nº 689/75 de 21 de Marzo; después de una amplia deliberación por unanimidad de los Concejales asistentes se acuerda integrar en el Subgrupo de Administrativos al auxiliar D. Juan Archila Guerra por reunir las condiciones de los Decretos mencionados; y al mismo tiempo se acuerda por unanimidad la amortización de la Plaza de Auxiliar de Administración General que él mismo viene desempeñando en propiedad.

Acta concurso Recogida de Basuras. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura del acta del concurso de Prestación de Servicio de Basuras levantada el día 23 de Mayo de 1981. en la que se le adjudica el citado servicio a la proposición nº 1 presentada por D. Julian Romero Sastre que ofrece la cantidad de 100.000 p/s mensuales como precio de adjudicación del concurso; los presentes informados acuerdan por unanimidad la adjudicación del concurso. los presentes informados acuerdan por unanimidad la adjudicación del citado servicio al Sr. Romero Sastre.

Oficio recibido de Hacienda por el que se autoriza a los Funcionarios de esta Corporación el aumento adicional del 3% en relación con todas las retribuciones que resulten para el año 1981. Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que el Sr. Delegado de Hacienda ha resuelto concedir al Ayuntamiento de Talavera la Real la autorización solicitada para el aumento adicional de un 3% en relación con

el total de las Retribuciones que resulten para 1981 en concepto de Retribuciones complementarias de sus Funcionarios, los presentes quedan informados

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veinte y tres horas de todo lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jose Frigo', 'Guillermo Rodriguez', and 'Jose Landa'.

Acta Sesión Extraordinaria del día 10 Junio 1981

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Regino Sanchez Ahuelo

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Yallo

D. Ramon Casado Fernandez

D. Tomas Fernandez Aluñor

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose ^{ca} Vera Sanchez

D. Ramon Duran Galvan

D. Jose Casado Fernandez

D. Jose Tiago Alarcias

D. Antonio Paez Gomez

D. Guillermo Rodriguez Geal

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bole

En Talavera la Real a 10 de Junio de 1981, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós y treinta horas en la Casa Consistorial, los ayuntados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Ahuelo, asistido del Secretario D. Victoriano Gonzalez Bole.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

Dejan de asistir los concejales D. Felix Arroyo Díez y D. Antonio Moreno Garcia, justificando su ausencia.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por

unanimidad.

ASUNTO AUXILIAR DE CORREOS D. BLAS MARIN MOLINA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los reunidos de la demanda de Conciliación promovida por el Sr. Maxim Molina contra el Alcalde, enterados los presentes de la misma y tras una amplia deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda: 1.º - Leer el Acta del día 28 Mayo donde se adoptó el acuerdo sobre el Sr. Maxim Molina en el que se le clasificaba persona "non grata", quiere hacer las siguientes aclaraciones: Se ha comprobado según informe de la Policía Municipal que en dos ocasiones, una, a las dos de la mañana, siendo requerido por los vecinos D. Vianli Bejarano y familiares de la Sra Ana Amador, se personó la Policía Municipal en su domicilio, e inmediatamente informó al Sr. Alcalde a quien requirieron para que observara y viera en las condiciones en que se encontraba la Sra Ana, la cual exhibió su cuerpo maltratado empezando por los pechos y pisoteados, las piernas sangrando por las diversas heridas al igual que el rostro; la segunda intervención informa la Policía Municipal, fue requerida por los familiares a la casa de D^{ca} Ana Amador

a la 1:30 de la mañana, observando el mal estado físico en que se encontraba la citada Sr^a por ser agredida por su marido, pidiendo los familiares a la Policía Municipal, que llamara al Sr. Alcalde para que por favor debido a las amenazas de muerte del Sr. Marim había procedido contra su mujer, se le pusiera una escolta por si volvía el Sr. Marim a cumplir sus amenazas, a lo cual el alcalde accedió poniendo un servicio toda la noche, como así mismo a los horarios de Oficina, cuando este Sr. se encontraba con la Oficial de Servicios Sr^a Ana Amador.

2.^o Es clara y manifiesta la intención del Sr. Marim de hacer todo el daño posible con su sádica actuación con los siguientes hechos:

a) Denuncia al Gobernador siendo el autor de los hechos que denunciaba.

b) Reparto de cartas sin franqueo del Banco de Bilbao reteniendo todas las cartas del mes de mayo para poder presentarlas contra su Sra ante la inspección provincial, testimonio de los repartos de dicha carta es el maestro Yera Sanchez.

3.^o Esta Corporación se ratifica en las anomalías habidas en el reparto de correos a raíz de contraer matrimonio con la Sr^a Ana y alude como prueba irrefutable la quema de cartas presentadas a los inspectores en presencia del Sr. Alcalde.

4.^o El vecino de esta localidad D. Francisco Gomez Vara es testigo de que en su presencia cuando iba la Sr^a Ana en bicicleta a buscar al Sr. Alcalde, fue atamada por el Sr. Marim obligandola por la fuerza y arrastrandola para montarla en su coche, la cual requirió a D. Francisco Gomez para que la socorriera y la llevara con él, como así lo hizo.

5.^o Que la presencia del Sr. Marim en el pueblo es una continua provocación a todo el pueblo, testimonio fehaciente de las miles de firmas presentadas en apoyo de la Sr^a Ana temiendo que la provocación abierta del Sr. Marim di lugar a algun hecho luctuoso en esta localidad, al ser el pueblo sabedor de su actitud.

6.^o Esta Corporación se ratifica en el acuerdo tomado sobre el Sr. Marim el día en Sesión del día 28 de Mayo.

7.^o Se faculta al Sr. Alcalde ampliamente para que nombre un abogado que represente a esta Corporación en todos

las actuaciones judiciales que se emprenden contra el Sr. Marín Alalima.

8º.- Las firmas recogidas en apoyo de la Sr. Ana Amador han sido debidas a imitacion popular.

9º.- Que es habitual que asista a las sesiones del Ayuntamiento el corresponsal del Periodico "HOY" D. Clemente Carmona e informe al periodico sobre las mismas sin presion de nadie.

10º.- El acuerdo tomado sobre el Sr. Marín de declararlo "persona non grata" ha sido tomado por toda la Corporacion.

11º.- El periodico "HOY" servicio especial, Seccion Regional, ha sido el que ha publicado el artº sobre el Sr. Marín.

12º.- Que se le conceda al Sr. Marín certificacion del acuerdo adoptado por la corporacion sobre él, el dia 28 de Mayo.

13º.- Sobre si es cierto en que el demandado tiene interes en que D.ª Ana Amador consiga sus pretensiones, todo el pueblo apoyaria que continúe en su cargo la Sr.ª Ana Amador, asi como esta corporacion.

14º.- Que la Corporacion esta elegida por el pueblo legitimamente y tiene la suficiente capacidad para saber los acuerdos que adopta.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. JUAN ARNELA RAMOS, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LIMPIEZA EN EL CAUCE DEL RIO LIMONETES. - Seguidamente por el Sr. Secretario da lectura de la instancia presentada por D. Juan Arnala Ramos en la que dice que es propietario de un Secadero de Hariz instalado en terrenos de su propiedad, sito en la margen izquierda del rio Limonetes, en la carretera La Alhucena Talavera; y que solicita se sirva disponer se le conceda la autorizacion pertinente para realizar la limpieza del cauce de dicho rio, para asi evitar inundaciones en nuestros almacenes, por existir en esta zona una curva del rio muy pronunciada; los presentes enterados, acuerdan se formule escrito a Confederacion Hidrografica del Guadiana si esta de acuerdo en que se le conceda la autorizacion solicitada.

y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, a las veintidós horas, de todo lo que como secretario, certifico.

Miguel (Castaño) Valle
 Ramón Casado Fernández
 Tomás Fernández Muñoz
 Francisco Villalobos Tienza
 José M^a Vera Sánchez
 Antonio Tino Macial
 José Casado Fernández
 Ramón Durán Galván
 Guillermo Rodríguez Leal
 Antonio Pérez Gómez
 José Bote
 José Bote
 José Bote



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 1981

Señores Asistentes

D. Regino Sánchez Alvelo. -

Concejales

D. Miguel Castaño Valle -

D. Ramón Casado Fernández -

D. Tomás Fernández Muñoz -

D. Francisco Villalobos Tienza -

D. José M^a Vera Sánchez -

D. Antonio Tino Macial -

D. José Casado Fernández -

D. Ramón Durán Galván -

D. Guillermo Rodríguez Leal -

D. Antonio Pérez Gómez -

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO INTERINO DEL ALGUACIL

D. FERNANDO ARDILA MORENO. - Intervienen

varios Concejales que manifiestan que sería conveniente dictar un Bando en el que se informe que los interesados en ser Alguacil contratado de este Ayuntamiento, presenten Instancias y una vez realizado un examen la Corporación nombrara para dicho puesto al que mejor haga el examen; otros afirman que sería conveniente nombrar al Sr. Ardila por varias circunstancias; tras una amplia deliberación se somete a votación secreta obteniendo 6 votos los que quieren que se haga con un bando y 5 votos favorables al Sr. Ardila Moreno.

GRATIFICACIONES CONFECCIÓN HOJAS DEL PADRON MUNICIPAL

1.981 A D. MANUEL DURAN PIÑERO, D. CLEMENTE CARMONA TIENZA y D. FRANCISCO TESTAL DIAZ. - El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos de que era necesario darle unas gratificaciones a los mencionados señores por confección de las hojas del Padrón Municipal del año 1.981; a continuación el Sr. Secretario informa a los presentes lo que en algunos pueblos se había pagado por prestación de este servicio; después de una amplia deliberación por unanimidad la Corporación acuerda pagar 25 pts. por cada hoja de Padrón confeccionada a los señores antes citados.

AUTORIZACIÓN A LA U. D. TALAVERA SOBRE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al contrato formalizado por el concejal Sr. Villalobos Tienza en el que solicita autorización para la utilización de las instalaciones futbolísticas del Polideportivo municipal, durante la temporada 81/82 para la U. D. Talavera y que ésta terminará el 30 de Junio de 1.982; los presentes enterados aprueban por unanimidad concederle la autorización para utilizar las instalaciones del Polideportivo municipal.

ESCRITO RECIBIDO DEL COMANDANTE DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE ESTA LOCALIDAD SOBRE REPARACIONES A REALIZAR EN EL CUARTEL. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que manifiesta que es necesario hacer ciertas reparaciones en el Cuartel; los presentes enterados acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que envíe un Maestro Albañil con el fin de que se hagan las reparaciones solicitadas; pero que se solicita de la Jefatura de la Guardia Civil el aumento de la renta por las reparaciones efectuadas.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. FARSTO BERMEJO RODRIGUEZ SOBRE EMPLAZAMIENTO LABORATORIO ANÁLISIS CLINICOS y HORARIOS DEL MISMO. - Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia en la que manifiesta que el emplazamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos es en la Calle Queipo de Llano nº 32 y que el horario de servicio es de 8 de la mañana a 3 de la tarde; los presentes quedan informados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas por la Presidencia de todo, como Secretario, certifico.



Miguel Castaño Valle
Ramón Casado Fernández
Guillermo Rodríguez Leal
José Trigo Macías
Antonio Pérez Gómez
Antonio Moreno García
Victoriano González Bote

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 de JULIO de 1981.

Señores Asistentes.

ALCALDE

D. Miguel Castaño Valle. /

CONCEJALES

D. Ramón Casado Fernández.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. José M^a Vera Sánchez

D. Ramón Durán Galván. /

D. José Casado Fernández /

D. José Trigo Macías. /

D. Antonio Pérez Gómez. /

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

D. Antonio Moreno García. /

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a Veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidós horas previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Castaño Valle, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote. Dejan de asistir D. Regino Sánchez Alvelo, D. Félix Cerrayo Díez y D. Tomás Fernández Muñoz, justificando su ausencia.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.-

Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio, correspondiente al presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1980, una vez cumplido todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

OFICIO RECIBIDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE EXTENSIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO EN EL MEDIO RURAL.-

Seguidamente se da lectura de dicho oficio que informa sobre la extensión del servicio telefónico en el medio rural que tiene como objetivo la instalación de teléfonos en núcleos rurales, lógicamente



con población igual o superior a CINCUENTA habitantes.

El Sr. Secretario informa a los presentes que no existe en esta localidad ningún núcleo rural de cincuenta habitantes o más, por lo que no tenía necesidad sobre este asunto; los presentes quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las Veintitres horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures: José Casado Fernández, José Trigo Macías, Guillermo Rodríguez Leal, Manuel Pino Tello, Antonio Pérez Gómez, Ramón Durán Galván, Agustín Manzano Pereo, and others.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 de AGOSTO 1981

Señores Asistentes.

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo. -

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle. -

D. José M^a Vera Sánchez

D. Francisco Villalobos Yienza.

D. José Casado Fernández. -

D. José Trigo Macías. -

D. Antonio Pérez Gómez. -

D. Guillermo Rodríguez Leal. -

D. Ramón Durán Galván. -

D. Antonio Moreno García. -

D. Manuel Pino Tello.

SECRETARIO ACCTAL.

D. Agustín Manzano Pereo.

En Talavera la Real a Veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Agustín Manzano Pereo.

Dejan de asistir los Concejales D. Ramón Casado Fernández y D. Tomás Fernández Muñoz, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Por el Sr. Secretario se da lectura del dicha acta que es aprobada por unanimidad.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. ANTONIO PEREZ GOMEZ, PRESIDENTE DE LA PEÑA FLAMENCA DE ESTA LOCALIDAD, EN LA QUE SOLICITA UNA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA ORGANIZAR FESTIVALES EN LAS PRÓXIMAS FIESTAS LOCALES. - A continuación se dió lectura de dicha instancia en la que la Peña Flamenca



de esta localidad en nombre de su Presidente D. Antonio Pérez, pedía una Colaboración por parte del Ayuntamiento para organizar un Festival en las próximas Fiestas locales; tomando la palabra el Sr. Alcalde le informó que la Comisión de Festejos había elaborado ya su programa para las Fiestas y que esta Comisión ya había acordado los distintos Festivales que se iban a organizar y que todo estaba ya contratado y firmado. Al no presentar dicha Instancia antes de haber programado la Comisión de Festejos su programa de Festivales ya no se podía atender dicha petición.

ESCRITO PRESENTADO POR VARIOS VECINOS DE LA CALLE ARENAL EN LA QUE SOLICITAN LES SEAN ARREGLADAS LAS CASAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se dio lectura de dicho escrito presentado por varios vecinos de la c/ Arrenal donde solicitan les sean reparadas las casas que habitan que son de propiedad municipal; los reunidos aprueban por unanimidad dicho escrito.

ESCRITO PRESENTADO POR D. FELIX ARROYO DIEZ, CONCEJAL POR UCD, DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA QUE SOLICITA SU DIMISIÓN COMO TAL.

A continuación se da lectura de dicho escrito en la que D. Félix Arroyo Díez, alegó no poder atender los asuntos que le competían como Concejal de esta Corporación por sus motivos profesionales, los presentes quedan enterados y el puesto del citado Concejal es ocupado por el siguiente en la lista de UCD, D. Manuel Pino Tello, el cual asistió a este pleno.

ASUNTO FERIAS Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE.

A continuación el Sr. Secretario da lectura del siguiente escrito donde se propone por el Concejal Sr. Pérez Gómez se haga a votación los días de feria de este año; una vez realizada la votación se aprueba por Seis votos contra Cuatro de que las Ferias y Fiestas de este año sean de 4 días.

Al solicitar el Sr. Vera Sánchez una nueva votación por no estar de acuerdo como miembro de la Comisión de Festejos, ya que no entendió bien el significado de dicha votación, quedó anulada dicha votación. Se acordó a continuación nombrar una comisión que se encargará de poder suspender los contratos firmados que la Comisión de Festejos tenía elaborados para los días 19 y 20 de Septiembre; dicha Comisión estaba formada por los Concejales D. Guillermo Rodríguez Leal, D. F^{co}. Villalobos Tienza y D. Josi Carado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las Veintitrés treinta horas,

de todo lo que, como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names: Miguel Castano, Jose Casado, Ramon Duran, Jose Trigo, Guillermo Rodriguez Leal, Manuel Pimonte]

Acta Sesion Extraordinaria del 27 Agosto 1981

Señr. Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sanchez Ahedo

CONCEJALES

D. Miguel Castano Valle

D. Ramon Casado Fernandez

D. Jose M^a Vera Sanchez

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose Casado Fernandez

D. Antonio Perez Gomez

D. Jose Trigo Macias

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Antonio Florenso Garcia

D. Manuel Pimonte Tello

SECRETARIO ACCTAL

D. Agustin Manzano Perea

En Talavera la Real a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las reinvidos horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Ahedo, asistido por el Secretario D. Agustin Manzano Perea.

Dejan de asistir los Concejales D. Ramon Duran Galvan y D. Tomas Ferrn. Llunior que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa conear el orden del dia.

Lectura y Aprobacion del

acta sesion anterior. - Por el Secretario acetal. se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Ferias y Fiestas. - Tomó la palabra el Sr. Villalobos Tienza diciendo que la Comision que se habia formado para tratar de anular los contratos de los dias 19 y 20 de Septiembre, habian hablado con el Sr. Pulpón y que este les comunico que se podian anular si el Sr. Alcalde mandaba un oficio como justificacion para anularlo.

El Sr. Alcalde contesto diciendo que él habia hablado

con el Sr. Pulpon por teléfono, ya que este Sr. le había llamado diciendo que la noche anterior habían hablado con él unos Sres. que querían anular el contrato del día 19; el Sr. Pulpon comunico al Alcalde que los cantantes estaban ya contratados y que eso no era posible anularlo.

A continuación tomó la palabra el Sr. Perez diciendo que se demostrara que el citado contrato se puede anular y en caso de fracaso sería la Comisión de Festejos la responsable. Comunico a continuación que no estaba de acuerdo con los 6 días de Fiestas y con los Contratos que había firmados.

A continuación se hizo una votación para ver los que no estaban de acuerdo con los 6 días de Fiestas y con los Contratos firmados por el Presidente de la Comisión de Festejos, resultando la siguiente votación:

Votaron en contra de los 6 días los Sres. Concejales siguientes: Sr. Trigo Alarcas; Sr. Lillalobos Tierra; Sr. Rodríguez Gal; Sr. Perez Gomez; y Sr. Pimo Tello.

Los que votaron que si a los 6 días y a los Contratos firmados fueron: Sr. Castaño Valle; Sr. Ramon Casado; Sr. Jose Casado; Sr. Moreno Garcia; Sr. Vera Sanchez y Sr. Sanchez Álvelo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidos treinta horas, de todo lo que, como Secretario certifico.



Handwritten signatures and names: Miguel Artaza, Guillermo Rodríguez, Ramon Casado, Jose Trigo, and others.

Acta Sesión Extraordinaria Ayuntamiento del 6 Octubre 1981

Señores Asistentes

- D. Regino Sanchez Aluelo
Concejal
- D. Miguel Castaño Yulle
- D. Tomás Fernández Allier
- D. Guillermo Rodríguez Geal
- D. Antonio Trigo Macías
- D. Antonio Pérez Gómez
- D. José Casado Fernández
- D. Ramón Durán Galván
Secretario
- D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a seis de Octubre de 1981 siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Aluelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote, dejan de asistir D. Ramón Casado Fernández; D. Francisco Villalobos Trizca; D. José del Valle Sánchez; D. Antonio Moreno García y D. Manuel Pino Tello, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde, se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

Lectura y Aprobación del Acta Sesión

Anterior. Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

Moción del P. T. E. sobre la O.T.A.N...

El Sr. Alcalde pasa a leer la moción presentada por D. Guillermo Rodríguez Geal concejal del PTE sobre la no incorporación de España en la OTAN debido a diversas circunstancias, y que se exija al Gobierno la celebración de un Referendum en el que los españoles, en el ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN. Informado los señores Concejales se adhieren a dicho escrito exigiendo la celebración de un Referendum por unanimidad para la entrada de España en la Olan.

Adhesión a los problemas de las minas de

Cala y Jerez de los Caballeros. Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito recibido del Ayuntamiento de Cala en el que se menciona el problema de las minas de Cala y Jerez de los Caballeros, tratados en la asamblea de Alcaldes de Cala, Almagro, Cerrojo Molinos de León, etc, pueblos todos afectados por el actual problema de la pérdida de 300 puestos de trabajo de las minas de Cala y Jerez Caballeros; los presentes entran

acuerdan por unanimidad adherirse y solidarizarse a los acuerdos de la Samblea de Alcaldes de forma que se adopten medidas urgentes para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo dichas minas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de orden del Sr. Presidente a las veintidos horas de todo como Secretario Certifico.



[Signature]
Jose Brigo

[Signature]

[Signature]

Guillermo Rodriguez

[Signature]
Jose Casado

[Signature]

[Signature]

Ramon

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Borrador Sesion Extraordinaria Ayuntamiento de 5-11-1981

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Regino Sanchez Ahedo.

Concejales

- D. Miguel Castaño Valle
- D. Jose Casado Fernandez
- D. Ramon Casado Fernandez
- D. Antonio Triyo Macias
- D. Ramon Duran Galian
- D. Francisco Villalobos Tienza
- D. Antonio Perez Gomez
- D. Guillermo Rodriguez Leal
- D. Antonio Moreno Garcia
- D. Manuel Pino Tello

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote.

En Talavera la Real a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Regino Sanchez Ahedo, asistido del Secretario Intervenitor D. Victoriano Gonzalez Bote

Dejan de asistir D. Tomas Fernandez Alenon y D. Jose M^o Vera Sanchez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesion y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

Lectura y aprobacion del acta Sesion anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es

aprobada por unanimidad.

Oficio recibido de la Junta electoral de zona por el que ha sido designado Concejal electo por U.C.D. a D. Manuel Pino Tello. -

Seguidamente se da lectura del Oficio recibido de la Junta Electoral de Zona en el que se nombra a D. Manuel Pino Tello, Concejal por U.C.D. en sustitución de D. Felix Arroyo Díez, en este acto toma posesión del cargo D. Manuel Pino Tello del que quedan enterado la Corporación.

Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario nº 1/81. -

Visto el tramitado expediente de suplemento de crédito por importe de nueve millones doscientas doce mil pesetas. Visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentario, y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbres y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artº 69º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

Escrito recibido de la Secretaría de Rey Presidencia del Gobierno y Mesa de las Cortes, contestando al acuerdo que esta Corporación adoptó sobre la OTAN. -

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los señores de que se han recibido escritos de la Secretaría del Rey, Presidencia de las Cortes y Mesa de las mismas, en el que se comunica a esta Alcaldía la recepción de las certificaciones que se enviaron en su día, sobre la OTAN.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las reinstituidas horas, de todo lo que como Secretario certifico.



Manuel Pino Tello
José María Sánchez
Guillermo Rodríguez
Alfonso
Miguel

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1981.

Señores Asistentes.

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miquel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Trigo Macías.

D. Ramón Durán Galván.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Antonio Moreno García.

D. Manuel Pino Tello.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Tabavera la Real a Trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial los antedichos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Tomás Fernández Muñoz, que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde, se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

CREACIÓN DE UNA PLAZA EN PROPIEDAD DE POLICIA MUNICIPAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.

- Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la moción de la

Alcaldía relacionada con la necesidad de crear una Plaza de la clase de Policía Municipal, incluida en el grupo de Admon. Especial Subgrupo Servicios Especiales de nivel 4 para atender los servicios que competen a la Policía Mpal. en esta localidad; y que provisionalmente iba a nombrar interinamente para la prestación de tales servicios al vecino de esta localidad D. Manuel Valle Carmona, por ser de gran necesidad.

Considerando: que el Pleno está facultado para modificar su plantilla de acuerdo con el art^o 132/9 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, así como otras disposiciones vigentes.

Vistos los preceptos legales sobre esta materia, tras una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1^o.- Crear una Plaza de la clase de Policía Municipal, incluida en el Grupo de Administración especial, subgrupo servicios especiales, de nivel 4.

2^o.- Comunicar este acuerdo al Director General de Admon. Local.

3^o.- Que los emolumentos que percibirá el que ocupe esta plaza son los legales que corresponde a la misma.

4^o.- Que por el Sr. Alcalde se le formule el oportuno contrato administrativo pertinente.

5^o.- Que el nombramiento que se haga será hasta que se cubra esta Plaza en propiedad.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N^o 2/81 POR



TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.981 POR IMPORTE DE OCHENTA MIL PTS.-

Visto el tramitado expediente de suplemento de crédito por importe de ochenta mil pts; vistos así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando: que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al Público en el B.O. de la provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el Artº 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE EL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes que la Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de estatuto de autonomía para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de Abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiese lugar por parte de esta Corporación; y puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayuntamiento de Talavera la Real legítimo representante de sus habitantes daba el Visto Bueno a un anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la Región. Posteriormente se ha tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir U.C.D. a la disposición transitoria 1ª y 2ª en la que se establece: "La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el Artº 21 de este Proyecto, la provincia de Badajoz eligirá 37 y la provincia de Cáceres, 28". La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50, y la distribución Provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo a su vez de las anotaciones de varia índole que pudiera haber sugerido el cambio de criterio registrado estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la Constitución del Parlamento Extremeño por:

- A) Es el criterio del adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.
- B) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.
- C) Es más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio "Un hombre un voto", si se acepta la modificación señalada es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se están calculando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643.519

habitantes y la de Cáceres es de 421.449 habitantes.

Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro Parlamento Extremeño superior a la representación de la provincia hermana cacereña. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan las hectáreas y no los hombres", que por el sistema palitario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 18.743 votos para salir elegido, mientras que uno de Cáceres necesitaría solamente 12.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12.664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11.200 votos. Después de una amplia deliberación el Pleno del Ayuntamiento de Talavera la Real, acuerda:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los Partidos Mayoritarios de la Región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su relación actual la disposición transitoria 1ª y 2ª del anteproyecto del estatuto de autonomía que fue enviada a este Ayuntamiento.

CONSIDERAR PERSONA "NON GRATA" A PETRA GRANADO HOLGUERA, CAYETANO GONZÁLEZ SANCHEZ Y ANTONIO LOZANO GRANADO, EXCEPTO A TOMAS LOZANO.

- Intervienen varios concejales, los cuales manifiestan que mientras no haya pruebas no se puede considerar persona "non grata" a Petra Granado Holguera, Cayetano González Sánchez; pero sin embargo a su hijo Antonio Lozano Granado si se debe considerar persona "non grata", ya que ha demostrado hace poco su mala conducta; los reunidos por unanimidad acuerdan considerar persona "non grata" a Antonio Lozano Granado.

PADRÓN DE AGUAS DE MAYO A AGOSTO POR IMPORTE DE 532.170 pts.

- Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del Padrón de los usuarios del Servicio de agua a domicilio de los meses mencionados por importe de 532.170 pts; los presentes enterados acuerdan por unanimidad aprobar dicho padrón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas de todo lo que, como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp of the Ayuntamiento de Talavera la Real and several illegible signatures.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO de 1982.

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Moreno García.

D. Ramón Durán Galván.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las Veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote, dejan de asistir D. Francisco Villalobos Tienza, D. José Trigo Macías y D. Manuel Pino Tello, que no justifican su ausencia. Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que es aprobada por unanimidad.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL AUXILIAR DE ESTA CORPORACIÓN D. JUAN ARDILA

GUERRA, EN LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL 13 TRIENIO AL SERVICIO DE ESTA CORPORACIÓN. -

Seguidamente se da lectura de dicha Instancia en la que manifiesta que el día 2 de Enero pasado cumplió los 39 años de servicios prestados ininterrumpidamente a esta Corporación, por lo que solicita se le reconozca el Trienio n^o 13 a partir del 2 de Enero pasado; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad reconocer al Sr. Ardila Guerra el Trienio n^o 13 a partir del día 2 de Enero de 1982.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. RAMÓN MUÑOZ, DIRECTOR DEL COLEGIO "EL PROGRESO", EN LA QUE SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE ESTA CORPORACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CITADO COLEGIO. -

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Instancia en la que solicita que por la Corporación se nombre un representante para la constitución del Consejo de Dirección del citado Colegio; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad que se someta a votación el nombramiento del representante mencionado. Realizada la votación se obtiene los siguientes resultados:

- | | |
|--|---------|
| D. Tomás Fernández Muñoz..... | 5 votos |
| D. José M ^a Vera Sánchez..... | 2 " |
| D. Ramón Casado Fernández..... | 1 " |
| D. Guillermo Rodríguez Leal..... | 1 " |
| D. Antonio Moreno García..... | 1 " |

Resultando elegido por mayoría de votos D. Tomás Fernández Muñoz.

CLUB DE ANCIANOS : APORTACIÓN MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde informa a los presentes de que como todos sabían era de gran necesidad la construcción de un Club de Pensionistas en esta localidad, debido al gran número de Ancianos que existen en la misma; y de que nosotros aportamos un Solar para la construcción del mencionado Club con el fin de que se utilicen por un mínimo de 30 años, y de que ya se ha confeccionado el Proyecto técnico para la construcción de dicho Club que importa 7.199.268,10 pts así como tiene que aportar el Ayuntamiento la cantidad del 50% del citado proyecto técnico que asciende a la cantidad de 3.599.634,05 pts., los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:
PRIMERO.- Que se lleve a efecto la realización de la obra de construcción del Club de Pensionistas, previo los trámites oportunos.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento se compromete a aportar el Solar sito en la c/ D. Daniel Gómez n° 20, así como a aportar el 50% del importe del Proyecto Técnico que asciende a la cantidad de 3.599.634,05 pts.

TERCERO.- Que el solar se utilizará para los fines del Club de Pensionistas por un mínimo de 30 años.

CUARTO.- Se faculta ampliamente al Sr. Alcalde, D. Regino Sánchez Alvelo para que en representación de esta Corporación realiza todas las gestiones ante los organismos competentes para llevar a efecto la construcción del citado Club.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente a las Veintidós horas de todo lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials: José Zúñiga, Moreno, José María Sánchez, Miguel Ángel, R. Quirós, Guillermo Rodríguez, and others.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE FEBRERO de 1981.

Señores Asistentes.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo. /

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. /

D. Ramón Casado Fernández. /

D. Tomás Fernández Muñoz. /

D. Francisco Villafobos Tienza. /

D. José M^a Vera Sánchez /

D. José Casado Fernández /

D. Antonio Trigo Macías. /

D. Antonio Pérez Gómez. /

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

D. Antonio Moreno García. /

D. Ramón Durán Galván. /

SECRETARIO.

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y heinta horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote; deja de asistir D. Manuel Pino Tello que no justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES COMUNISTAS Y SOCIALISTAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL EMPLEO COMUNITARIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comienza a dar lectura de la moción mencionada que dice así: "Ante la situación creada por la falta de fondos de empleo comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la Administración, los concejales

Comunistas y Socialistas proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que la Administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar dieciséis días como mínimo de empleo comunitario a cada trabajador en paro.

SEGUNDO.- Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas de Empleo, y no en base al Censo Agrario, que consideramos incompleto e ineal.

TERCERO.- Que inmediatamente se libere los fondos necesarios para Febrero, Marzo y Abril, que permita el trabajo durante dieciséis días como mínimo al mes.

CUARTO.- Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario.

QUINTO.- Que se dé traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicación de nuestra provincia - prensa y radio-, y se remitan certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional y Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo para su remisión al Ministro del Ramo.

Después de una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda por unanimidad aprobar y adherirse a la moción leída por el Sr. Alcalde.

ESCRITO RECIBIDO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE EXTREMADURA SOBRE EL EMPLEO COMUNITARIO.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a los presentes del escrito recibido del P.S.O.E. dirigido

a todos los Alcaldes y Concejales que dice así: " Estimados compañeros: A continuación os transcribo el texto de la moción que deberéis presentar en vuestro Ayuntamiento el próximo día diecisiete en plenos extraordinarios, o antes, en plenos ordinarios sobre el tema del paro comunitario.- MOCIÓN: Ante la grave situación creada por la falta de fondos para empleo comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

Exigir que por parte de la Administración se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar dieciséis días como mínimo de empleo comunitario a cada trabajador en paro.

Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritas en las oficinas de empleo y no en base al Censo Agrario que consideramos incompleto.

Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante dieciséis días como mínimo al mes.

Que se envíe acuerdo de esta moción a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partidos Políticos y Centrales Sindicales.

Esta moción ha sido redactada por las Ejecutivas Provinciales del P.C.E., P.S.O.E, C.C.O.O., y U.G.T, en la reunión que mantuvieron ayer día once de Febrero.

Esperando que sea presentada en la fecha indicada, recid saludos Socialistas. Por la Comisión Ejecutiva Provincial.- Firmado: León Romero Verdugo.- Secretario de Política Municipal.

Después de una amplia deliberación sobre esta moción se acuerda por unanimidad aprobarla y adherirse a la misma en todas sus partes por los Concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós treinta horas de todo lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including names like 'Jose Trigo', 'Alvarado', and 'Guillermo Rodríguez'.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 de MARZO de 1.982.-

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Trigo Macías.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Moreno García.

D. Ramón Durán Galván.

D. Manuel Pino Tello.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote, dejan de asistir D. Francisco Villalobos Tienza.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.982.- Acto seguido el Sr. Residente de la Corporación expuso, que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.982. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y discurremos detenidamente cada uno de los créditos

que comprenden el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolo conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los doce miembros que representan la mayoría absoluta legal, acuerdan:

1^o Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS.
A)	OPERACIONES CORRIENTES.	
1)	Remuneraciones del personal	13.321.172
2)	Compra de bienes corrientes y Servicios	9.650.000
3)	Intereses	500.000
4)	Transferencias corrientes	593.486
B)	OPERACIONES DE CAPITAL.	
7)	Transferencias de Capital	1.600.000
8)	Variación de activo financiero	100.000
9)	" " pasivo "	1.107.692
	TOTAL GASTOS.....	26.872.350

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS.
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Impuestos directos	3.110.000
2	Impuestos indirectos	2.139.000
3	Tasas y otros ingresos	5.433.090
4	Transferencias corrientes	16.000.000
5	Ingresos patrimoniales	90.260
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
8	Variación de activos financieros	100.000
TOTAL INGRESOS.....		26.872.350

2º.- Aprobar el Proyecto de Base de ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el presupuesto sea aprobado y se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamación.

4º.- Se acuerda declarar expresamente que el acuerdo de este Presupuesto se elevará en definitivo en ausencia de reclamaciones.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO DE 1.982.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria debe procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto e inversiones para el año 82.-

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolo conforme con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los doce miembros que representan la mayoría absoluta legal, acuerdan:

1º.- Aprobar el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1.982 cuyo resumen por capítulo es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PESETAS.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	Inversiones reales	3.651.500
TOTAL GASTOS.....		3.651.500

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PESETAS.
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
	Otros ingresos	2.051.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	1.600.000
TOTAL INGRESOS...		3.651.500

2.º - Aprobar el Proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3.º - El Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.º - Se acuerda declarar expresamente que el acuerdo de este Presupuesto se elevará en definitivo en ausencia de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente de todo, como Secretario, Certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Regino Sánchez Alvelo, José Casado, and Víctoriano González Bote.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE MARZO DE 1.982.-

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. José Casado Fernández.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Antonio Trigo Macías.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Moreno García.

D. Ramón Durán Galván.

D. Manuel Pino Tello.

SECRETARIO

D. Víctoriano González Bote.

En Talavera la Real a Cinco de Marzo de Mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Víctoriano González Bote, dejan de asistir D. Francisco Villalobos Tienza que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se da lectura a los reunidos del Acta de la Sesión del día 8 de Febrero de 1.982, que es aprobada por unanimidad, pasándose a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN A D. NICOMEDES SANCHEZ CAMACHO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE URBANISMO Y SUSCRIPCIÓN DE ESTA ALCALDIA DEL CONVENIO DE AYUDA A LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL CON EL ILM.º SR. D. VICENTE SANCHEZ CUADRADO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.
El Sr. Alcalde informa a los reunidos que esta Alcaldía había recibido

un Proyecto de convenio de ayuda a la Gestión urbanística municipal a suscribir por la misma con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura D. Vicente Sánchez Cuadrado, en el que se hace constar que la Junta Regional de Extremadura en sesión plenaria celebrada el 14-9-1981, acordó la creación de un escrito de ayuda a la Gestión urbanística municipal encargando a la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo su desarrollo y puesta en marcha; que la duración del Convenio será de un año a partir de su firma, que el Ayuntamiento de Talavera la Real se compromete a aportar la cantidad de 56.440 pts anuales para la financiación de este Plan de Ayuda a la Gestión urbanística municipal que para llevar a efecto los trabajos específicos que se describen en este convenio, la Conserjería de Obras Públicas y urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, y el Ayuntamiento de Talavera la Real acepta a D. Nicomedes Sánchez Camacho como Arquitecto; que para la financiación de plan de ayuda a la gestión urbanística municipal, en la parte que acepta al municipio de Talavera la Real, la Junta Regional de Extremadura, a través de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo se compromete a aportar la cantidad de 13.196 pts, como subvención a fondo perdido al Ayuntamiento de Talavera la Real que se abonará en la forma prevista en el contrato que el Ayuntamiento suscriba con el Técnico propuesto. Después de una amplia deliberación sobre lo expuesto por el Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación municipal para suscribir el convenio de Ayuda a la Gestión Urbanística municipal en los términos previstos en el Proyecto de convenio leído.

SEGUNDO.- Se faculta igualmente al Alcalde-Presidente para firmar los documentos necesarios para el desarrollo del convenio y en especial la firma del contrato con el Técnico propuesto en los términos previstos en el Proyecto enviado por la Conserjería de Obras Públicas.

HABERES FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 82, DE ACUERDO CON LA LEY 44/81 DEL 26 DE DICIEMBRE y REAL DECRETO 2/1/82 DE 1 DE FEBRERO.- El Sr. Secretario informa a los reunidos que por haberse dictado la Orden de 25 de febrero de 1982 sobre retribuciones de Funcionarios de Admón. Local, quedaban en suspenso este punto hasta la próxima sesión.

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN AL 31-12-81.- Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los reunidos de las alteraciones del inventario habidas durante el año 1981, que son las siguientes:



12 ^o .	- Grupo viviendas Pcurina, c/ Arenal del 92 al 100	3.000.000
13 ^o .	- Matadero Municipal c/ Mastises de 200 m ²	1.000.000
14 ^o .	- Centro de Higiene Rural, Av ^{da} Portugal de 307,95 m ²	2.200.000
15 ^o .	- Edificio c/ G. Franco, conocido como Casa del Pueblo, de 2.415 m ²	2.000.000
16 ^o .	- Un solar en la c/D. Daniel Gómez n ^o 20, de 1.629 m ²	50.000

DERECHOS REALES

1 ^o .	- Censos Enfitéuticos de 30-5-1838	86.314
2 ^o .	- Censos Enfitéuticos sobre Fincas repartidas en 6-11-1842	69.435

VALORES MOBILIARIOS

3.	- Dos títulos de la Deuda pública interior señalados por los n ^{os} 2.288 en poder del Monte de Piedad	136.312
----	---	---------

MUEBLES

1 ^o .	- Valores útiles, báscula, etc	136.400
2 ^o .	- Reloj de torre	5.000
3 ^o .	- 4 Máquinas de escribir y una de sumar	50.000
4 ^o .	- Mobiliarios y útiles del Matadero	8.000
5 ^o .	- Moto Bomba Casa Ayuntamiento	20.000

ALTAS EN 1981.

Nueva Casa Ayuntamiento	9.450.000
Vehículos	450.000
Muebles: 5 Armarios, 6 mesas, 4 sillones y 6 archivadores	566.775
Reloj Torre	5.000
TOTAL ACTIVO	30.605.396

Préstamos del Banco de Crédito Local al 31-12-80

ALTAS EN 1981 PRESTAMO n^o 8.982 5.000.000

SUMAN 7.668.365

BAJAS ACTIVOS

Reloj Torre	5.000
ACTIVO	30.600.396
PASIVO	7.668.365
DIFERENCIA	22.932.031

Los reunidos enterados de las alteraciones habidas aprueban por unanimidad la rectificación del inventario con fecha 31-12-81.

BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Seguidamente el Concejal Sr. Fernández Muñoz informa a los presentes que era de gran necesidad se crease en esta localidad una Biblioteca Municipal por lo que sería conveniente solicitar de la Conserjería de Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de una Biblioteca; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad solicitar de la Conserjería de Cultura de la Junta de Extremadura la adjudicación de una Biblioteca municipal

a este Municipio ya que el Ayuntamiento dispone de locales de superficie de 50 m² en los salones del Ayuntamiento.

OFICIO RECIBIDO DE LA SUBDELEGACIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES SOBRE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UN TELEFONO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEGRAFICO.

- El Sr. Secretario informa a los presentes del escrito recibido de la Subdelegación Provincial de Comunicaciones en el que solicita de esta Alcaldía la implantación del Servicio Telefónico en esta localidad para lo cual es necesario que este Ayuntamiento se interese por la contratación de un Teléfono para uso exclusivo del Servicio telegráfico haciéndose cargo de la cuota de instalación y de las Bimestrales de abonos; después de una amplia deliberación de este asunto, la Corporación por unanimidad acuerda contratar un Teléfono para uso exclusivo del Servicio telegráfico haciéndose cargo de la cuota de instalación y bimestrales de abonos.

ASUNTO FIESTAS SAN JOSÉ y 1 de MAYO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que en las Fiestas de S. José se debía hacer la Verbena en el Grupo José Antonio de esta localidad; los presentes entrados acuerdan por unanimidad que se haga la Verbena el día de S. José en el citado Grupo; así mismo informa el Alcalde que el día 1 de Mayo se debía hacer la Verbena en el Grupo García Morato, se somete a votación y se aprueba por 10 votos a favor y 2 en contra, la de los Sres Concejales Pérez Gómez y Rodríguez Leal, hacer la Verbena en el Grupo G^o Morato.

HOMENAJE A LA ESCUELA DE REACTORES DE TALAVERA LA REAL.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de las estrechas relaciones que existen tradicionalmente entre las Fuerzas de la Base Aérea y el pueblo de Talavera, exponiendo las diferencias que ha tenido dicha Base con esta localidad por lo cual el pueblo de Talavera quería rendirle un homenaje el día 19 de Marzo, Fiesta de S. José; tras una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Que el pueblo de Talavera rendirá un Homenaje de afecto a las Fuerzas de la Base Aérea.

SEGUNDO.- Que se comuniquen este acuerdo al Coronel Jefe de dicha Base para su información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de Orden del Sr. Presidente, a las Veintiuna horas de todo lo que, como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Guillermo Rodríguez Leal' and 'M. J. J. J.'.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO de 1.982.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Trigo Macías.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Antonio Moreno García.

D. Ramón Durán Galván.

D. Manuel Pino Tello.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Tafavera la Real a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se da lectura a los reunidos de las dos actas de las sesiones extraordinarias que celebró esta Corporación el día cinco del presente mes, que son aprobadas por unanimidad, pasándose a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura de las actas mencionadas.

ACLARACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE MARZO SOBRE ASUNTOS FERIA S. JOSE y

UNO DE MAYO.- Interviene el Concejal Sr. Pérez Gómez diciendo que el asunto de feria de S. José y 1 de Mayo él no lo había aprobado, ya que dijo que no aprobaba las ferias sin saber si había dinero o no; a continuación toma la palabra el Concejal Sr. Rodríguez Leal informando de que él había dicho de que no aprobaba que se hiciesen las ferias en los barrios.

PROPUESTA SECRETARIA SOBRE HABERES FUNCIONARIOS CORPORACIÓN PARA EL AÑO 82, DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 211-82, DE 1 DE FEBRERO y ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 1.982.-

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura de la siguiente propuesta sobre haberes funcionarios: El Secretario-Interventor que suscribe ha examinado el Real Decreto 211-82 de 1 de Febrero, así como la Orden del 25 del mismo mes y año que lo desarrolla, en los que se dictan normas sobre retribuciones de Funcionarios de Admón. Local y tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- De conformidad con el artículo 4º de la referida Orden, los Puestos de trabajo ocupados por el personal de este Ayuntamiento se clasificarán en la siguiente forma:

A) Inclusión de todos los puestos de trabajo en la categoría B del anexo del Real Decreto antes citado, que corresponde a Corporaciones de 5.001 a 20.000 habit.



B) Asignar a los puestos de trabajo que se citan los niveles que a continuación se indican, de conformidad con el citado anexo:

<u>PUESTOS</u>	<u>NIVELES</u>
Secretario general	22
Administrativo, Jefe de Grupo	7
Auxiliares	4
Cabo Policía Municipal	7
Policías Municipales	4
Personal de oficio, operario	3

2.º.- Asignar a todas las plazas citadas el complemento de destino en la cuantía establecida por el Anexo 1.º de la Orden Ministerial citada.

3.º.- Admitir a los citados puestos el incentivo normalizado y la dedicación exclusiva en la cuantía establecida en los Anexos 4 y 3 respectivamente de la mencionada Orden Ministerial.

4.º.- Conceder para completar las retribuciones mencionadas las siguientes gratificaciones anuales a los funcionarios que a continuación se mencionan:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE y APELLIDOS</u>	<u>PESETAS</u>
Secretario	D. Victoriano González Bote	75.000
Administrativo	D. Juan Ardila Guerra	100.000
Auxiliar	D. Juan Luis Pantoja Torrejón	75.000
Auxiliar	D. Agustín Manzano Paredo	75.000

Es cuanto tengo el honor de exponer.

Vista la propuesta formulada por el Secretario-Interventor en relación con la aplicación al personal de este Ayuntamiento de las normas sobre las retribuciones de los funcionarios de Admon. Local, contenidas en el Real Decreto 211-82 de 1 de Febrero, y la Orden de 25 de Febrero de 1982 que lo desarrolla, la Corporación, por unanimidad, acordó la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º.- De conformidad con el artículo 4.º de la referida Orden los Puestos de Trabajo ocupados por el Personal de este Ayuntamiento se clasificarán en la siguiente forma:

A) Inclusión de todos los puestos de trabajo en la categoría B del anexo del Real Decreto antes citado que corresponde a Corporaciones de 5.001 a 20.000 habitantes.

B) Asignar a los puestos de trabajo que se citan los niveles que a continuación se indican, de conformidad con el citado anexo:

<u>PUESTOS</u>	<u>NIVELES</u>
Secretario general	22
Administrativo, Jefe de Grupo	7
Auxiliares	4
Cabo Policía Municipal	7
Policías Municipales	4
Personal de oficio	3

2.º.- Asignar a todas las plazas citadas el complemento de destino en la cuantía establecida por el anexo 1.º de la Orden Ministerial citada.

3.º.- Atribuir a los citados puestos el incentivo normalizado y la dedicación exclusiva en la cuantía establecida en los anexos 4 y 3 respectivamente de la mencionada Orden Ministerial.

4.º.- Conceder para completar las retribuciones mencionadas las siguientes grafificaciones anuales a los funcionarios que a continuación se mencionan:

CARGO	NOMBRE y APELLIDOS	PESETAS
Secretario	D. Victoriano González Bote	75.000
Administrativo	D. Juan Ardiola Guerra	100.000
Auxiliar	D. Juan Luis Pantoja Torroján	75.000
Auxiliar	D. Agustín Manzano Pereo	75.000

ESCRITO RECIBIDO DE LA CONSERJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA SOBRE BIBLIOTECAS.

A continuación el Sr. Secretario da lectura de dicho escrito en el que se dice que la Consejería de Cultura elaboró un amplio Dossier comprensivo de la grave problemática que Extremadura tiene en materia de Bibliotecas Públicas, dossier que fue entregado personalmente a altos cargos del Ministerio de Cultura, a los que se les instó a aprobar un Plan especial para este Sector.

Como epílogo de las gestiones referenciadas y de las que con posterioridad se reiteraron, se nos informa oficiosamente por el Ministerio de Cultura que con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial para 1.983, ha aprobado un Plan especial para Extremadura por un montante total de setenta y siete millones de pesetas.

Este crédito especial permitirá que en 1.983 puedan atenderse la mayoría de los 90 expedientes de creación de Bibliotecas Municipales. Ha de tenerse en cuenta que el costo de cada lote fundacional de libros es de UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL pesetas.

La Corporación queda enterada.

ASIGNACIÓN ALCALDIA PARA EL AÑO 1.983.- El Secretario informa a los presentes que en el Presupuesto aprobado por la Corporación existía una cantidad de 806.171 pesetas o sea, 67.180 pts mensuales, que se podían conceder como asignación al Sr. Alcalde. Interviene a continuación el Concejal Sr. Vera Sánchez que manifiesta que respetando al Sr. Alcalde las cincuenta mil pts que tiene actualmente, el resto se reparta entre todos los Concejales incluidos el Sr. Alcalde; tras una amplia deliberación se acuerda someter a votación secreta si se repartía los 806.171 pts restantes; realizada la votación da el siguiente resultado: Siete votos a favor de que se reparta entre todos los Concejales y seis votos en contra.

ESCRITO PRESENTADO POR EL FUNCIONARIO D. JUAN LUIS PANTOJA TORREJON EN EL QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL PRIMER TRIENIO AL SERVICIO DE LA CORPORACION.- Seguidamente se da lectura a la Instancia presentada por el Auxiliar Administrativo D. Juan Luis Pantoja Torrejon en la que dice que tom6 posesion en este Ayuntamiento por oposici6n como Auxiliar Administrativo en propiedad el dia 6 de Marzo de 1979, por lo cual habia cumplido TRES a6os de servicio sin interrupci6n alguna; los presentes enterados acuerdan por unanimidad reconocer al Sr. Pantoja Torrejon desde el dia 6 de Marzo actual, el primer trienio al servicio de esta Corporaci6n, correspondi6ndole por tanto desde la fecha citada dicho trienio con efectos econ6micos.

y no habiendo m6s asuntos de que tratar se levanta la sesi6n a las Veintid6s horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and names in blue ink, including: Guillermo Padilla, José Zúñiga, and others. Some signatures are crossed out with multiple lines.

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 de MARZO de 1989.-

LA Señores Asistentes

ALCALDE.- PRESIDENTE.

D. Regino Sánchez Alvelo. ✓

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle. ✓

D. Ramón Casado Fernández. ✓

D. Tomás Fernández Muñoz. ✓

D. Francisco Villalobos Tienza. ✓

D. José M^a Vera Sánchez. ✓

D. José Casado Fernández. ✓

D. Antonio Pérez Gómez. ✓

D. Guillermo Rodríguez Leal. ✓

D. Antonio Moreno García. ✓

D. Ramón Durán Galván. ✓

D. Manuel Pino Tello. ✓

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote. ✓

En Talavera la Real a Veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

No asistió a esta Sesión el concejal Sr. Trigo Macías, justificando su ausencia por enfermedad.

Por orden del Sr. Alcalde, se abre la Sesión y seguidamente se da lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO DE BILBAO.-

De orden de la Presidencia se dió lectura a su Moción-Informe de Secretaria, de fecha 26 del actual, relacionada con operaciones de Tesorería a contratar para cubrir el déficit existente, por razones que en dicha memoria se contiene.

Bien enterada la Corporación por unanimidad de los Doce Concejales presentes acordó:

1^o.- Acudir a una Operación de Tesorería con el Banco de Bilbao de esta Plaza, por importe de CUATRO MILLONES de PTS (4.000.000), con cuyo importe atender al pago de los haberes de los Funcionarios, cuota Municipal, Sevillana, S.A. por suministro de fluido, para el alumbrado público y energía de motores de abastecimiento de agua.

2^o.- Que la Operación, ha de quedar cancelada dentro del actual servicio y los intereses satisfechos con cargo al Presupuesto Ordinario.

3^o.- Que de acuerdo con las facultades que concede el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, artículo 168 y siguientes, se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos fuesen necesarios, y que este acuerdo se exponga al público por término de quince días.

CONTRATACIÓN INTERINA COMO APAREJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE SEIS MESES A D. ALBERTO MORENO CANSADO.-

El Sr. Secretario informa a los presentes de que era conveniente contratar interinamente durante seis meses a D. Alberto Moreno Cansado, Aparejador, para la realización de ciertos trabajos en este Ayuntamiento y de que la cantidad que se le pagaría mensualmente es de Quince mil pts; los reunidos enterados aprueban por unanimidad el nombramiento de D. Alberto Moreno Cansado como Aparejador de este Ayuntamiento, y concederle la gratificación de quince mil pts en concepto de pago de sus trabajos, facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato.



MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SOLICITAN ACLARACIONES DE ALGUNOS PAGOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 81.- El Sr. Alcalde da lectura a los presentes de los puntos siguientes de la Moción:

1.º.- Dice la Moción de que a pesar de constar en Acta de que el Sr. Alcalde solo disponía del 10% del presupuesto para asuntos de emergencias y necesidades comprobadas, no solo han sobrepasado el mencionado crédito, sino que no ha contado con la Corporación para el manejo de los Fondos Municipales.

El Sr. Alcalde contesta que el Presupuesto del año 81 asciende a la cantidad de 23.455.034 pts, y el Sr. Alcalde dice que según la Ley puede disponer del 10% del mismo, habiéndose gastado en viajes solamente la cantidad de 352.436,

2.º.- Viajes.- En la partida de viajes realizados por Vd., se consigna la cantidad de 297.530 pts, de las cuales corresponden por viajes a Badajoz: 130.450 pts, ¿ Si en el año hay 225 días hábiles, como puede justificar 250 viajes, sin desquitar a Madrid y otras provincias? Por viajes a Madrid: 166.956 pts.

El Sr. Alcalde, contesta lo siguiente: Que ha examinado la contabilidad del año 81, y ha comprobado como se puede demostrar que el número de viajes realizados por la Alcaldía durante el año 81, es de 208 viajes; por lo cual hay un error en el número de viajes que dicen que he realizado.

Respecto a los viajes a Ceuta, Madrid y Barcelona, dice la Moción que ha cobrado el Alcalde 70.000 pts, fuera del reloj. ¿ no se podía haber ahorrado estos gastos por otros medios tales como teléfonos y cartas? El Alcalde contesta que solo ha cobrado lo que legalmente le corresponde y que el objetivo de dichos viajes oficiales ha sido ahorrar dinero al Ayuntamiento, ya que es una cosa personal ver y escoger el reloj más económico y práctico del mismo.

La cantidad consignada en el presupuesto para adquirir el reloj es de 300.000 pts y lo que nos costó es de 272.160 pts.

Por correspondencia pedí presupuesto informándome que eso era un estudio que había que hacer en la Subsecretaría con los Ingenieros; por escrito me comunicaron el precio de 400.000 pts el reloj más barato; en Barcelona fui a ver otra Empresa que hacen relojes mecánicos de fachadas, para estos relojes había que tener un hombre para el mantenimiento del mismo.

En Ceuta me informaron de que hay una Casa que se dedica a la Venta de Relojes de fachada, en la cual me informaron que tenían que pedir el reloj a Suiza y montarlo Técnicos de España, todo lo cual volví a Madrid y comprobé los precios de los relojes observando que nos interesaba el adquirido que era el más económico, por lo que decidí comprarlo a Unión Relojera Suiza, ya que nos ahorramos 127.840 pts.- Si en los viajes me gasté 70.000 pts, todavía ahorro dinero.

3.º.- En lo tocante a Basura reza 1.901.345 pesetas, lo que supone una media min-Suel

de 158.446 pts, ¿cómo puede ser esto, si se aprobó en pública subasta 100.000 pts mensuales?

A esto contesta el Sr. Alcalde que a Julián Romero Sastre, solo se le ha pagado mensualmente 100.000 pts, por prestación del servicio de recogida de basura, como está estipulado; el resto de los fondos que se le han pagado es por realización de otros trabajos utilizando su máquina y camión para recoger, quemar y trasladar la basura de un basurero a otro.

El Sr. Vera Sánchez, pide una fotocopia de los libramientos donde conste las 158.448 pts de diferencia; el Sr. Alcalde, le contesta que los justificantes están todos en el Ayuntamiento donde pueden pasar a examinarlos.

4.º.- En los gastos de gasolina, por el servicio del vehículo de la Policía Municipal, figura 110.719 pts, es decir, 17.000 kms, ¿cómo es posible este kilometraje, dentro del casco urbano? Contesta el Sr. Alcalde que los kilómetros en población son distintos a los realizados en carretera, ya que en población, el consumo es mayor; además se han hecho servicios de urgencia, como así mismo el traslado de documentación del Ayuntamiento antiguo al nuevo, servicio de juntas para el día del Señor, servicio de padrón por los cortijos, etc.; no obstante pedirá informe al Cabo de la Policía Municipal para que me aclare este punto.

5.º.- Gastos de Ferias del año 1981.- 2.424.240 pesetas, solo aparece como ingreso 645.830 pts que corresponde a selares ocupados por coches eléctricos y puestos, más 103.000 pts por la venta de carnes de los toros. ¿dónde están los ingresos de los espectáculos celebrados? Este punto así como el resto de los puntos y su correspondiente contestación por escrito es leído por el Sr. Secretario. El Sr. Alcalde contesta a esto que los contratos de feria se aprobaron por mayoría de la Corporación en sesión extraordinaria del día 27 de Agosto de 1981.

Referente a que solo aparece como ingreso de Feria la cantidad de 645.830 pts, por ocupación de la vía pública de los puestos de la Feria; y 103.000 pesetas por la venta de carne de Toros, ¿y que dónde están los ingresos de los espectáculos celebrados? sobre esto he de informarles que con el dinero que se sacaba de algunos espectáculos, se pagaban otros que resultaron deficitarios, por lo tanto se utilizó el dinero sacado para pagar otros espectáculos, como lo demuestra el Presidente de la Comisión de Festejos, Sr. Casado Fernández.

6.º.- ¿Qué ha sucedido con los cobros de las contribuciones especiales? No consta en la partida de ingresos. El Sr. Alcalde contesta que el dinero ingresado en el Banco por el Recaudador D. Manuel López Santomaria, se ha ingresado en el Presupuesto Extraordinario de Abastecimiento y Saneamiento, ingresándose por Contribuciones especiales durante el año 81, la cantidad de 1.251.000 pts, como se puede demostrar con los libros de contabilidad, que se pueden comprobar en el Ayuntamiento. El Sr. Vera Sánchez pide fotocopia de los ingresos.



7º.- Nos puede Vd. aclarar los libramientos n° 304, 651 y 652 que ascienden a la cantidad de 1.921.197 pts? El libramiento 304 por importe de 721.197 pts es un pago que se hace para ingresar en rúbrica de valores con el fin de pagar las cuotas de la Mutualidad de la Corporación, o sea, que para que se comprenda con más claridad, este dinero no se paga a nadie, sino que se ingresa en la rúbrica de valores para pagar las cuotas de la Corporación tiene que pagar a la Mutualidad. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el libramiento 651 por importe de 600.000 pts tiene la misma explicación que el anterior.

El libramiento 652 por importe de 600.000 pts es el pago de las cuotas a cada uno de la Corporación que le corresponde pagar.

8º.- En la Feria de S. José del año 81, figuran los libramientos siguientes: 85, 125, 128, 140, 147, 148, 165 y 262 por un importe de 147.615 pts. ¿nos puede Vd. aclarar estos conceptos? ¿a qué es debido las adquisiciones de tres partidas de cohetes para la misma feria? El Sr. Alcalde contesta por escrito diciendo:

El libramiento n° 85 por importe de 5.991 pts es de adquisición cohetes feria S. José.
• n° 125 por importe de 17.530 pts es por el vino de honor que se le puso a las autoridades con motivo de la inauguración del Pozo abastecimiento de agua a Valentin Carvajal.

El libramiento 128 por importe de 40.000 es el pago al Concejal Sr. Casado Fernández para gastos de organización de la Feria de S. José.

El libramiento 140 por importe de 4.871 pts es de pago a Artífes de farolillos que adornaron las calles durante las fiestas de S. José.

El libramiento 147 por importe de 18.645 pts es de compra de cohetes Feria como se demuestra con las facturas unidas al libramiento.

El libramiento 148 por importe de 40.000 pts es de pago a la orquesta Montecarlo por la actuación durante la Feria S. José.

El libramiento 165 por importe de 5.600 pts es de pagos a M^a Luisa Maestre de trofeos adquiridos para la fiesta de S. José.

El libramiento 262 por importe de 14.778 pts es de pago a Pirotecnia S. José cohetes Feria S. José. Todos estos libramientos tienen sus justificantes oportunos que pueden examinar cualquier concejal.

9º.- Por pega de carteles según la partida 481 se han pagado 40.000 pts, ¿cómo puede ser esto? ¿y las 70.000 pts cobradas por el Sr. Alcalde para la Fiesta del Emigrante? ¿nos lo puede aclarar Vd? ¿y las 85.500 pts pagadas a la Rondalla, con quién se contó? A tenor de todo lo expuesto relacionado con la cuestión económica pedimos información o estado actual en que se encuentra el Ayuntamiento y n° de acreedores pendientes de cobros y cantidades adeudadas. A este punto contesta el Alcalde diciendo: Referend

al libramiento 481 por importe de 40.000 pts cobrado por José Casado, he de aclarar que con motivo de la Feria de Septiembre se pegaron carteles de la Feria por José Casado y varios obreros más en los pueblos vecinos y que ante la dificultad de acudir a cobrar los demás decidi pagar a José Casado todos los jornales de los demás que trabajaron con él, después él repartió el dinero entre los demás trabajadores.

Fiesta del Emigrante.- Con motivo de estas fiestas actuó una orquesta a la que se le pagó 45.000 pts, los cohetes importaron 10.000 pts y el resto se gastó en un vino de honor despachado en la Plaza de España gratuitamente a todos los vecinos por los concejales.

Respecto al pago de la Rondalla de 85.500 pts, son 50.000 la subvención que se concedió por este Ayuntamiento, 15.000 pts por el Ayuntamiento de Alburquerque para gastos de viaje cuando estuvieron allí, y 5.500 pts de Ayuda del Ayuntamiento; también se concedieron subvenciones a la Unión Deportiva Talavera y la Compañía Lra

En cuanto a las cantidades adeudadas por este Ayuntamiento, todas son de materiales de obras de empleo comunitario, esta Alcaldía hará las gestiones oportunas ante el Gobernador Civil para pagar las cantidades adeudadas. Los acreedores son varios almacenes de materiales y ferreterías. Continúa informando el Sr. Alcalde de que el número de acreedores y cantidades adeudadas de materiales de empleo comunitario, se desconoce por falta de algunas facturas de entregar.

10.º.- No convocar Plenos Ordinarios, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, a pesar de haber sido aprobado y pedido reiteradamente por la mayoría de la Corporación como consta en Acta.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que no se han convocado plenos Ordinarios por que o bien hemos celebrado sesión al día anterior que corresponde o posteriormente; pero de que ahora en adelante se tendrá en cuenta la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria mensual.

11.º.- No contar con la Corporación para los siguientes casos:

- A) Ornamento y mobiliario del Ayuntamiento.
- B) Creación de Bandas y mayores y equiparamiento de ropa y utensilios para los mismos.

El Sr. Alcalde contesta a este punto lo siguiente: que en el Presupuesto de Inversiones del año 81, se consigna para el mobiliario para el mismo de 1.250.000, facultándose al Alcalde para hacer los pagos oportunos; solamente se va a gastar de mobiliario 255.860 pts.

En cuanto a la creación de Banda y Mayorets he de informar sobre la creación de la banda que se dió cuenta en su día al Ayuntamiento; sobre la creación de Mayorets no se han realizado ningún pago, ya que es un asunto particular, el uniforme de las mismas ha sido hecho por sus madres, el Ayuntamiento no tiene consignación

alguna para tales fines.

12.^o. - Hace más de un año, se celebraron los exámenes para la Policía Municipal, y al no aprobar ninguno de los aspirantes, antes de tres meses se debía de haber insertado en el B.O.E. una convocatoria para cubrir las vacantes con el perjuicio que implica a los afectados. El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: Sobre este asunto no ha dicho nada de convocar las Oposiciones de la Policía Mpal la Corporación de quien es competencia la convocatoria, pero que en vista del interés que tienen algunos concejales, se convocarán pronto las Oposiciones para cubrir dichas Plazas.

13.^o. - No habiéndose aprobado la construcción de cocinas en los kioscos de la Plaza es Ud. el primero en construirla, ¿cómo no ha respetado lo acordado mayoritariamente? Respecto a este asunto he de informarle, dice el Sr. Alcalde, que se pidió la correspondiente autorización a la Comisión Permanente, ya que este asunto es competencia de la misma. El Sr. Vera Sánchez exige una copia de la sesión en que se aprobó esto.

Por último el Sr. Vera propone que se informe a la Unidad Básica de Administración Local de todo esto, sometido a votación es rechazada dicha propuesta por seis votos en contra incluido el del Sr. Alcalde, o sea con el voto de calidad del Sr. Alcalde y seis a favor de la citada propuesta.

También afirma el Sr. Vera que se le expida fotocopia de esta Sesión a todos.

OBRAS REALIZADAS DURANTE MI MANDATO DE TRES AÑOS AL FRENTE DE LA ALCALDIA.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a los presentes de las Obras realizadas durante su mandato, que son las siguientes.

- 1.^o. - Demolición antiguo Ayuntamiento y Edificación de la Nueva Casa Consistorial.
- 2.^o. - Pavimentación y acerado de la Pza España, Pza. de S. José y alumbrado de la misma.
- 3.^o. - 25.000 m² de vallado del Polideportivo Mpal, construcción del campo de Fútbol, vestuarios, servicios y almacén, pista Polideportiva, (Balonmano, Baloncesto y tenis) y alumbrado de los mismos.
- 4.^o. - Asfaltado del 90% de las calles de la población.
- 5.^o. - Construcción de nuevos pozos y captación de los mismos para el abastecimiento de agua potable para la población, ya que los antiguos pozos eran inservibles.
- 6.^o. - Construcción de zonas verdes en los Barrios José Antonio, Plaza de S. José, Plaza de la Iglesia, Grupo G^o Morato y prolongación avenida del G. Franco.
- 7.^o. - Pavimentación del Grupo G^o Morato y José Antonio.
- 8.^o. - Abastecimiento y saneamiento del nuevo Barrio de los Mártires y prolongación de la Calle General Franco.
- 9.^o. - Restauración de la Iglesia nuestra S^{ra} de Gracia, San José y el Convento de las Carmelitas.
- 10.^o. - Nueva Central Automática de Teléfonos y Cabinas públicas.
- 11.^o. - Restauración y limpieza del cementerio de la localidad, así como el Centro

Rural de Higueras, el Cuartel de la 6ª Civil y el Colegio San José.

- 12º.- Construcción del Club de Ancianos y Casa del Pensionista.
- 13º.- Servicio de Correos en la nueva Casa Ayuntamiento, con Caja Postal.
- 14º.- Restauración del Matadero Municipal.
- 15º.- Creación de tres plazas de Policía Municipal.
- 16º.- Nueva uniformidad de la Policía Municipal y Armaamentos.
- 17º.- Compra de coche patrulla para el servicio nocturno de 19 horas a 6 de la mañana.
- 18º.- Reparaciones generales en viviendas de maestros.
- 19º.- Jardines en Colegio.
- 20º.- Alumbrado Patio Colegio San José.
- 21º.- Crear vivero Municipal de Rosales para replantar Jardines.
- 22º.- Pequeño parque infantil en Barrio José Antonio.

A continuación expone las Obras en Proyecto y pendiente de aprobación que son las siguientes:

- 1º.- Alumbrado de la N-V, a su paso por esta localidad y jardinamiento de la misma.
- 2º.- Aprobado el alumbrado general de la localidad.
- 3º.- Construcción de 70 viviendas para familias necesitadas, pendientes de aprobación.
- 4º.- Aprobado la biblioteca Municipal en los Salones de la nueva Casa Consistorial.
- 5º.- En proyecto la nueva casa del Club de Pensionista.
- 6º.- En proyecto y pendiente de aprobación la Piscina Municipal en el Polideportivo de la misma.
- 7º.- En proyecto también de aprobación de dos nuevas Pistas de Tenis.

La Corporación queda enterada.

RUEGOS y PREGUNTAS.- Después de la intervención de varios concejales sobre los asuntos tratados, interviene el Concejales UCD Sr. Fernández Muñoz, quien afirma que se han dicho muchas cosas, unas buenas y otras sin razón, por lo cual pidió un voto de confianza para el Sr. Alcalde y la Corporación Municipal, y que en el plazo de un mes se aclaran las cosas, sometida a votación la propuesta del Sr. Fernández Muñoz, es aprobada por ocho votos a favor y cuatro en contra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de Orden del Sr. Presidente a las Veinticuatro horas, de todo lo que, como Secretario, certifico.

José Beiga
 José Carral
 Guillermo Rodríguez
 [Other illegible signatures]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL de 1982

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle.

D. Ramón Casado Fernández.

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. José M^a Vera Sánchez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal.

D. Ramón Durán Galván.

D. Manuel Pino Tello.

D. Antonio Trigo Macías.

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a Veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

No asistió a esta Sesión el Concejal Sr. Moreno García, que no justificó su ausencia.

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS ALCALDES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, REUNIDOS EN FREGENAL DE LA SIERRA, EL DIA 21 DEL PRESENTE MES SOBRE EL PROYECTO DE PELLETIZACIÓN EN FREGENAL DE LA SIERRA.-

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la Moción presentada por todos los Concejales que es del tenor literal siguiente:

Los abajo firmantes, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Talavera la Real, ante la situación creada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16-4-82, en relación con el proyecto de instalación de una Planta de Pellets en Fregenal de la Sierra, dado que el mismo pone en peligro la construcción de tal planta aprobada por el Gobierno el 24-4-81, por la que se crearía un importante número de puestos de trabajos en Extremadura, proponen al Pleno, mediante la presente Moción, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros en huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

SEGUNDO.- Exigir igualmente que se adopten por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones, de poner en marcha la ejecución del Proyecto de Pelletización de Fregenal de la Sierra.

TERCERO.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión o de subdesarrollo a través de su Autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

CUARTO.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, Fuerzas Políticas y Sociales e Instituciones, especialmente nuestra Junta Regional que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este

objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como a cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Exhemadura.

Los presentes enterados acuerdan por unanimidad los acuerdos tomados que se citan en la Moción presentada.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario poner a disposición de los que tengan interés en ir a Fregenal de la Sierra, de autobuses para trasladarlos desde esta localidad a Fregenal; por unanimidad se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas y treinta, de todo como Secretario, certifico.

José Trigo
 José Casado
 Miguel Castaño
 Guillermo Rodríguez
 Víctoriano González Bote
 Ramón Durán Galván
 Manuel Pino Tello

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL de 1.982.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo. ✓

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. ✓

D. Ramón Casado Fernández. ✓

D. Tomás Fernández Muñoz.

D. Antonio Trigo Macías.

D. José M^{te} Vera Sánchez.

D. José Casado Fernández.

D. Antonio Pérez Gómez.

D. Guillermo Rodríguez Leal. ✓

D. Antonio Moreno García. ✓

D. Ramón Durán Galván. ✓

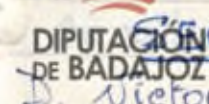
D. Manuel Pino Tello.

SECRETARIO

D. Víctoriano González Bote

En Talavera la Real a Treinta de Abril de 1.982, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Víctoriano González Bote.

No asistió a esta Sesión el Concejal Sr. Villalobos Tienza, no justificando su ausencia. Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se da lectura de las Actas de las Sesiones celebradas los días 26 de Marzo y 23 de Abril del presente año; por unanimidad se aprueban las Actas citadas haciéndose las siguientes observaciones por el Concejal de UCD D. José M^{te} Vera que dice que cuando se votó sobre si venían o no una Inspección a este Ayuntamiento,



no debía haber votado el Sr. Alcalde ya que se trataba de una Moción dirigida contra él, y que las ropas de las Mayorets ya estaban compradas a cargo de este Ayuntamiento, y que por esa circunstancia él no firmaba el Acta.

A continuación interviene el Concejal Sr. Pérez Gómez que dice que conste en Acta que no se ha celebrado Pleno Ordinario este mes, y que él no firmaba tampoco el Acta; a la postura sostenida por el Sr. Vera Sánchez y el Sr. Pérez Gómez de no firmar el Acta se adhieren los Concejales Sres. Moreno García y Pino Tello, por las circunstancias mencionadas.

ESCRITO RECIBIDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE EL PROYECTO DEL CENTRO SANITARIO EN ESTA LOCALIDAD.

Proyecto Técnico.- El Sr. Secretario da lectura a los presentes del Proyecto Técnico de Reforma de la Unidad Sanitaria Local y del escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se hace constar lo siguiente:

La Corporación Provincial en Sesión Plenaria celebrada el pasado día 27 de Noviembre del 81, aprobó el Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad de Reforma y Vivienda Centro Sanitario (nº 255) del Plan Provincial de 1.980, por un importe de Contrata de pesetas 912.368. Acordó ofrecer a ese Ayuntamiento la Gestión para la Ejecución de la Obra bien por Administración o por el sistema reglamentario que estime más conveniente, dirigida por el Técnico que designe esa Corporación e inspeccionada por el Sr. Arquitecto provincial. La Diputación abonará al Ayuntamiento contra Verificación de Obras realizadas el 50% de sus fondos propios y el 30% con cargo a la aportación del Gobierno Civil, que será ingresado previamente en arcas provinciales por expresado Organismo. El Ayuntamiento se comprometerá a aportar el 20% del presupuesto actualizado.

La Corporación enterada y tras una amplia deliberación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto técnico de la Obra nº 255 de Reforma de la Unidad Sanitaria local, cuyo importe asciende a 912.368 pts.

SEGUNDO.- Ejecutar dicha obra por Administración de la Alcaldía por ser la fórmula más adecuada para llevar a efecto la obra citada.

TERCERO.- Comprometerse este Ayuntamiento, a aportar el

20% de la Obra mencionada.

CUARTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para hacer los pagos y comprar los materiales así como buscar los obreros que tienen que trabajar en la obra.

INSTANCIAS PRESENTADAS POR D. JOSE CORZO MENDOZA SOLICITANDO INFORME DE ESTE AYUNTAMIENTO RELACIONADO CON EL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN ESTA LOCALIDAD DE UN HOSTAL CON PISCINA Y RESTAURANTE.- Interviene el Sr. Alcalde diciendo que no hace falta informe y que él arreglará este Asunto, de lo que quedan enterados.

MOCIÓN PRESENTADAS POR LAS CENTRALES SINDICALES CC.O.O, UGT y los PARTIDOS POLITICOS PSOE y PCE SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO SINDICAL EN ESTA LOCALIDAD.- El Sr. Secretario da lectura a los reunidos de dicha Moción que es del tenor literal siguiente: Los Comités Locales de UGT, CC.OO., Partido Comunista de España y P.S.O.E. pedimos a este Ayuntamiento que nos sea devuelto nuestro PATRIMONIO ARTISTICO, situado en la Calle Gral. Franco y que es propiedad de todos los trabajadores y de las organizaciones citadas al principio. Y construido por estas Organizaciones con peonadas voluntarias de todos los trabajadores en la 2ª República y requisado en el régimen franquista.

Después que este terreno (Centro Obrero) nos fué quitado por el anterior régimen, este lo cedió al Sindicato vertical, siendo también este terreno cedido por este mismo organismo al Ayuntamiento de Talavera la Real, que hoy día justifica como propietario. Pedimos que por acuerdo de esta Corporación municipal nos sea cedido este terreno que es nuestro, como un derecho democrático y de justicia. Los abajo firmantes trabajadores y vecinos de esta localidad apoyamos con nuestra firma esta reivindicación que la consideramos justa y de derecho.

Los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que se envíe al Gobernador la Moción citada así como copia de este Acuerdo para su remisión a la Presidencia del Gobierno, con el fin de que se dicte una Disposición para que se devuelva el Patrimonio a las Centrales Sindicales y Partidos políticos mencionadas.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.-

El Sr. Secretario da lectura a los reunidos del Proyecto de Ampliación de Delimitación del Suelo Urbano, redactado por el Arquitecto D. Miguel Salinas Alvarez a instancias del Sr. Doncel Arrobas y otros vecinos de esta localidad; y del informe emitido por el Arquitecto municipal D. Nicomedes Sánchez Camacho.

Los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1º.- Hacer suyo este Proyecto técnico de ampliación de delimitación del suelo urbano de Talavera la Real.

2º.- Aprobarlo inicialmente, íntegramente tal como está redactado por el Arquitecto Sr. Salinas Alvarez.

3º.- Que se exponga al público en el B.O. de la Provincia durante el plazo de 1 mes, para que se efectúen por los interesados las reclamaciones oportunas, ~~entendiéndose aprobada provisionalmente si contra la aprobación inicial no se interpone durante el periodo de información pública reclamación alguna~~ X

CONTRATO ORQUESTA LOS ANACRUSAS PARA EL 1 de MAYO.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se había contratado con la Orquesta los Anacrusas la actuación de dicha Orquesta para el día 1 de Mayo en 45.000 pts; los reunidos enterados lo aprueban por unanimidad.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOAQUIN PIRIZ, SOLICITANDO UNA SUBVENCIÓN PARA EL VIAJE DE FIN DE CURSO de 8º EGB DEL COLEGIO S. JOSE.- Seguidamente se da lectura de dicha Instancia en la que solicita una Subvención para el viaje de Fin de Curso de 8º EGB del Colegio S. José; interviene el Sr. Alcalde y dice que también se le debía de conceder una subvención al Colegio El Progreso; los reunidos informados acuerdan por unanimidad que se conceda una subvención de 30.000 pts al Colegio de S. José y otra al Colegio El Progreso.

ADQUISICIÓN MÁQUINA SEGADORA DE CESPED.- El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario adquirir una Máquina segadora de cespèd para los Jardines de este Ayuntamiento; los presentes enterados acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que compre dicha máquina.

ESCRITO PRESENTADO POR LAS CENTRALES SINDICALES CC.OO. y UGT SOBRE EMPLEO COMUNITARIO.- El Sr. Secretario da lectura de dicho escrito que dice textualmente lo siguiente:

Las Centrales Sindicales C.C.OO. y UGT de Talavera la Real, en

Pleno acuerdo con los trabajadores de Talavera. Ante la postura del Gobernador Civil, con respecto al Empleo Comunitario, por no enviar dinero para materiales a los Ayuntamientos, y no poder éstos emplear a los trabajadores del Empleo Comunitario en trabajos útiles que beneficien al pueblo, en vez de estar barriendo calles. Sintiéndonos nosotros muy afectados, por esta razón planteamos:

1º.- Que los trabajadores de Talavera la Real, al igual que los trabajadores del resto de España, queremos trabajar y no vagar.

2º.- Como trabajadores no estamos de acuerdo con esta medida del Gobierno porque entendemos al no tener los Ayuntamientos donde emplear a los trabajadores del Empleo Comunitario, deterioran nuestra entidad como trabajadores que somos y queremos que nuestro trabajo sea aprovechado.

3º.- Exigimos al Gobernador Civil, que la próxima subvención, envíe a los Ayuntamientos fondos para Materiales.

4º.- Que la aprobación de esta Moción se envíe al Gobernador Civil y a la Junta de Extremadura. Firmado: José Pinar Boza y José Biosca.

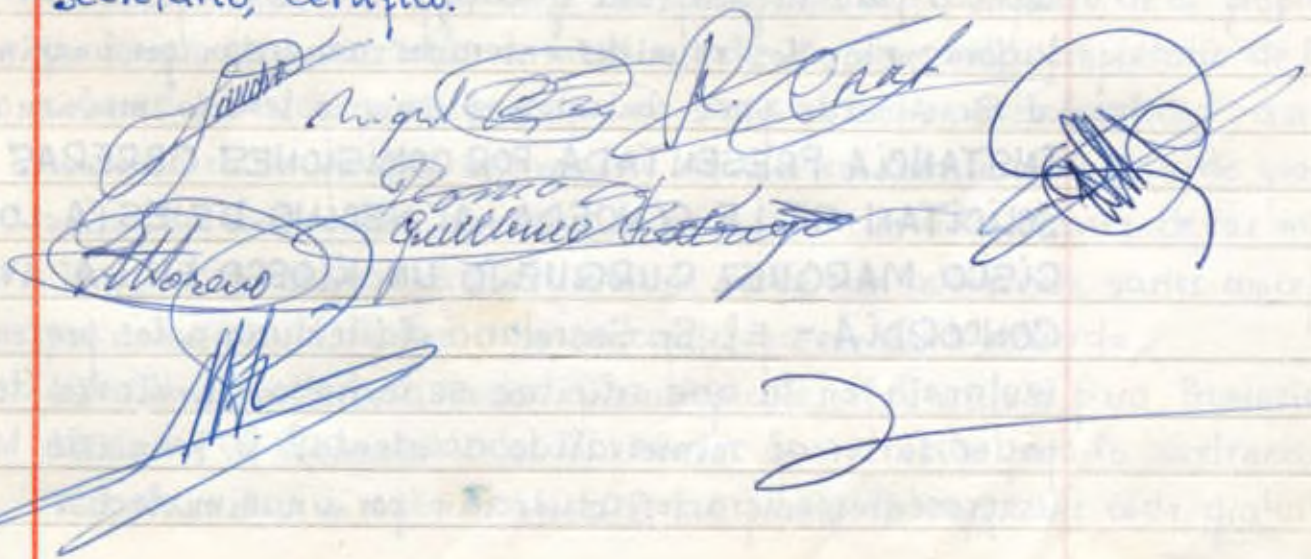
Los presentes enterados acuerdan por unanimidad pedir al Gobernador Civil dinero para Materiales y que se mande acuerdo tomado.

SUBVENCIÓN VINO DE HONOR A LOS OBREROS CON MOTIVO DEL

DÍA 1 DE MAYO.- El Sr. Alcalde interviene diciendo que dado el número de obreros que hay para festejar el 1 de Mayo, era conveniente darles una Subvención importante para dicho día; intervienen varios Concejales apoyando la postura del Sr. Alcalde, y por último el Concej. Sr. Moreno García manifiesta que se le debía de dar una subvención de 60.000 pts; los presentes enterados acuerdan por unanimidad concederles la subvención de 60.000 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las Veintitrés horas, de orden del Sr. Presidente de todo lo que, como Secretario, Certifico.

Morano
Miguel Ángel P. Cruz
Guillermo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 de MAYO de 1982.

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo. ✓

CONCEJALES

D. Miguel Castaño Valle. ✓

D. Ramón Casado Fernández. ✓

D. Francisco Villalobos Tienza. ✓

D. José M^a Vera Sánchez. ✓

D. José Casado Fernández. ✓

D. Antonio Trigo Macías. ✓

D. Antonio Pérez Gómez. ✓

D. Guillermo Rodríguez Leal. ✓

D. Antonio Moreno García. ✓

D. Ramón Durán Galván. ✓

D. Manuel Pino Tello. ✓

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote. ✓

En Talavera la Real a Veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido por el Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

No asistió a esta Sesión el concejal D. Tomás Fernández Muñoz, que justificó su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde, se abre la sesión y seguidamente se da lectura del Acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE UCD D. JOSE M^a VERA SANCHEZ, SOBRE ASUNTOS MUNICIPALES.- Seguidamente por el Sr. Secretario, se da lectura a los reunidos de las Mociones presentadas por el Concejal de UCD D. José M^a Vera Sánchez sobre viajes de

Alcaldía, utilización vehículo municipal, instalación eléctrica pozo, adquisición vestuario mayoresets, etc., que son aclarados punto por punto por el Sr. Alcalde.

Respecto al vestuario de las mayoresets, dice el Sr. Vera que se ha adquirido sin estar de acuerdo con la ley; le contesta el Sr. Alcalde que no se ha pagado nada respecto a las mayoresets.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOSE CORONADO RUBIO, SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE LIMPIEZA Y ARREGLO DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR.- Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la instancia presentada por el Sr. Coronado Rubio en la que solicita la contratación del servicio técnico para la limpieza y arreglo de las máquinas de escribir y calculadoras, etc; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para contratar el servicio técnico mencionado.

INSTANCIA PRESENTADA POR COMISIONES OBRERAS EN LA QUE SOLICITAN SE LE CONCEDA AL VECINO DE ESTA LOCALIDAD D. FRANCISCO MARQUEZ CURQUEJO UN KIOSCO EN LA AVENIDA DE LA CONCORDIA.- El Sr. Secretario da lectura a los presentes de dicha instancia en la que solicitan se le haga un kiosko de golosinas para poder surtir al minusválido accidental D. Francisco Márquez Curquejo, los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

1.º - Que se le autorice al Sr. Márquez Curquejo la instalación de un kiosko en la avenida de la Concordia a la altura del Bar de Curro, en la esquina del Colegio del Progreso.

2.º - Que esta autorización puede cesar en cualquier momento que la corporación municipal lo desee.

ESCRITO RECIBIDO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SOBRE PROGRAMA TRIENAL DE VI-

VIENDAS 1.983-85. - Por el Sr. Secretario se dá lectura a los presentes del escrito recibido del Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre programa trienal de viviendas 1.983/85 en el que dice que el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, tiene como misión prioritaria la Promoción Pública de Viviendas de protección oficial, destinadas a atender las demandas de aquellas familias cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Por esta Dirección Provincial, se está procediendo a los estudios previstos para la elaboración del Programa trienal 83/85. Con objeto de estudiar la posible inclusión de esta localidad en la citada programación, se requiere, remitan antes del 15 de Junio próximo, acuerdo plenario comprensivo de los siguientes extremos:

1.º - Indicación de la demanda de viviendas existentes en la localidad.

2.º - Compromiso de cesión gratuita al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de los terrenos de propiedad municipal precisos para la construcción de las viviendas.

3.º - Autorización de la inmediata disponibilidad de los terrenos por parte del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, hasta tanto se formalice la oportuna escritura pública de cesión.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que el IRYDA va a ceder gratuitamente a este Ayuntamiento todos los solares y demás patrimonios que tienen en esta localidad, que ya está otorgada la escritura de cesión gratuita de los citados bienes, solo pendiente de inscripción en el registro de la propiedad; por lo que en breves días se hará a este Ayuntamiento propietario de todos los solares y demás patrimonios que el IRYDA poseía en esta localidad; así mismo continúa el Sr. Alcalde informando de que en esta localidad es de gran necesidad la construcción de 150 viviendas debido a la escasez de las mismas.

Después de una amplia deliberación en la que intervienen varios concejales por unanimidad de los doce concejales presentes se acuerda:

1.º - Comprometerse a ceder gratuitamente al Instituto para Promoción Pública de la Vivienda todos los solares que necesite para la construcción de 150 viviendas en esta localidad, tan pronto el IRYDA nos cede gratuitamente

los diversos solares que poseen en la misma; dicha cesión en breve espacio de tiempo realidad ya que las escrituras de cesión gratuitas otorgadas de dichos solares a este Ayuntamiento por el IRYDA solo esta pendiente de su inscripción en el Registro de la propiedad.

2.º.- Que se solicite la construcción de 150 viviendas en esta localidad por ser de gran necesidad.

3.º.- Se autoriza la inmediata disponibilidad de los terrenos por parte del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, hasta tanto se formalice la oportuna escritura pública de cesión.

4.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación firme cualquier documento relacionado con la cesión de los solares que se ceden al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

CONTRATO ORQUESTA LOS ANACRUSAS PARA EL DIA DEL COR-

PUS CHRISTI.- Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del contrato formulado entre el Presidente de la Comisión de Festejos D. Ramón Casado Fernández y D. Juan Ant.º Gordillo Castilla en representación de la Orquesta los Anacrusas, por el que la orquesta mencionada se compromete a actuar el día 10 de Junio en esta localidad, por lo que percibirá la cantidad de 45.000 pts, de las cuales solo 25.000 pts corresponde pagar al Ayuntamiento; los reunidos enterados por unanimidad acuerdan aprobar el contrato mencionado.

INFORME QUE PRESENTA EL ARQUITECTO MUNICIPAL SOBRE LICENCIAS DE OBRAS.-

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Nicomedes Sánchez Camacho en relación con el asunto de los requisitos para la concesión de las licencias de obras; los presentes enterados acuerdan que se quede en suspenso este asunto para ser tratado con más detenimiento.

ASUNTOS FERIAS 1.982.- El Sr. Alcalde comienza hablando sobre el lugar en el que se debe instalar las ferias del presente año; y tras una amplia deliberación se acuerda quedar pendiente sobre la mesa este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veinticuatro horas de todo, como Secretario, certifico.

J. Sánchez
Romero
Gordillo
Alcalde

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 1982.

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Regino Sánchez Alvelo. /

CONCEJALES.

D. Miguel Castaño Valle. /

D. Ramón Casado Fernández.

D. José Casado Fernández. /

D. Ramón Durán Galván. /

D. José M^a Vera Sánchez.

D. Antonio Moreno García.

D. Manuel Pino Tello.

D. Francisco Villalobos Tienza.

D. Tomás Fernández Muñoz. -

D. Guillermo Rodríguez Leal. /

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a 30 de Junio de 1982, siendo las veintidós horas se reunieron en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Antonio Trigo Macías y D. Antonio Pérez Gómez que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha Acta que se aprueba por unanimidad.

CUENTAS MUNICIPALES.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, las Cuentas correspondientes al Presupuesto Municipal Ordinario y administración del Patrimonio del ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión de Hacienda de que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas.

Del resultado de exposición al público, y examinadas que han sido por los Sres. Asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas por el Secretario.

ASUNTO COCHE DEL AYUNTAMIENTO MARCA RENAULT-12, MATRICULA BA- 4.370-B.- El Sr. Secretario informa a los presentes que el Alcalde le había encargado se informase en la Jefatura de Tráfico sobre los requisitos necesarios para hacer la transferencia del vehículo del Ayuntamiento que está a nombre de Regino Sánchez Alvelo a favor del Ayuntamiento, y que era necesario para llevar a efecto este trámite facultar al Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento se haga la transferencia del vehículo mencionado; se abre una breve deliberación sobre este asunto y finalmente se somete a votación si se faculta al Alcalde para hacer la transferencia mencionada, el resultado es de 6 votos a favor, y 2 en contra, la de los Concejales Sr. Vera y Sr. Pino y 3 abstenciones, la de los concejales Sr. Fernández Muñoz y Sres. Villalobos Tienza y Moreno García.

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ORDENANZA - ALGUACIL.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. FERNANDO ARDILA MORENO OFRECIÉNDOSE PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE ORDENANZA-ALGUACIL DE ESTA CORPORACION.-

El Sr. Alcalde informa a los reunidos sobre la necesidad de crear una plaza de Ordenanza Municipal incluida en el Grupo de Administración General, Subgrupo Subalterno de Nivel 3, Coeficiente 1,3 para atender diversos Servicios que se señalen por la Corporación y Alcaldía.

Considerando que el Pleno está facultado de acuerdo con el Art.º 3º, Letra K, de la Ley 40/81, de 28 de Octubre para la ampliación de la Plantilla de la Corporación, tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Crear una plaza de la clase de Ordenanza Municipal, incluida en el Grupo de Administración General, Subgrupo Subalterno de nivel 3, Coeficiente 1,3.

SEGUNDO.- Comunicar a la Conserjería de Administración Local este acuerdo a los efectos oportunos.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la Instancia presentada por D. Fernando Ardila Moreno en la que se hace constar que se ofrece para prestar las funciones de Ordenanza Municipal de este Ayuntamiento, interinamente, hasta que se cubra en propiedad dicha Plaza; se abre una breve deliberación sobre este asunto acordándose lo siguiente:

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado por el Sr. Ardila Moreno por 6 votos en contra, 4 favorables y una abstención.

SEGUNDO.- Que se contrate temporalmente hasta que se provea por Oposición libre la Plaza de Ordenanza Municipal a uno de los solicitantes que deseen ocupar dicha plaza, previa realización de los ejercicios que acuerda la Corporación y que se publique un Bando para que los que tengan interés en ocupar dicha plaza, presenten Instancia con arreglo al Modelo existente en Secretaría hasta el día 15 de Julio a las 14 horas.

TERCERO.- Los requisitos que han de reunir los solicitantes son los siguientes:

- A) Saber leer y escribir un texto que acuerde el Tribunal.
- B) Saber las cuatro reglas.
- C) Que sea pensionista, que no tenga Seguro de clase alguna, o no perciba ingresos por ningún concepto.

CUARTO.- Para calificar el Examen de los solicitantes de la Plaza que será el día 16 de Julio actual a las 13 horas, se constituirán un Tribunal que tendrá facultades amplias para resolver cualquier problema que se presente relacionado con los requisitos que se exigen por mayoría en votación secreta, y estará constituida por los siguientes miembros:

PR

